

TOPAMOS CON LA RELIGIÓN

La religiosa religión
La temperatura del infierno
El mandato divino
Lo divino del "yo" y el "nosotros"
El homúnculo divino
Del villano al villancico
La eterna salvación
Las "bujarronas" del siglo XVII
Recuerdos tiempo pascual
Un cuento diabólico
La intolerancia divina
¡Qué miseria de Estado laico!

La Religiosa Religión

Mi experiencia familiar con la religión católica, apostólica y romana que practicaba mi madre, se resume al bautismo y a la primera comunión (no recuerdo la confirmación), aderezado con el rosario vespertino en época de semana santa. En cambio, mi experiencia personal fue mucho más allá. Mis primeros ocho años viví justo a diez metros de la entrada principal de una iglesia que en aquel entonces estaba totalmente construida, pero su decoración tanto externa como interna, se hacía en función de los fondos disponibles. Me pasaba horas enteras viendo cómo el maestro canterano esculpía rostros en una placa de mármol (o de granito, no me acuerdo). Se acostumbró tanto a verme a su lado que un día me tomo de modelo para esculpir un ángel con mi rostro infantil. De modo que todavía, hoy en día, se puede ver mi retrato impúber en una de las galerías de esfinges que adornan su interior.

Mi niñez la pase jugando en medio de los bancos y deambulaba por la sacristía como pedro por su casa. Conocía a todos los chicos del coro y a los monaguillos que ayudaban a misa. Algunas veces los acompañaba, vestido con la sotanilla roja y cuello de mantilla, tocando la campanilla o balanceando el sahumerio con el incienso cuyo aroma me encantaba. Un viernes santo me escogieron para sentarme con otros chicos delante de un Obispo que venía a lavarnos los pies y besarlos, frente a una multitud que observaba la ceremonia de humillación del dignatario. Cuando se lo conté a mi madre que desconocía mis andanzas de sacristía, me comento afligida que tenía que habérselo dicho con tiempo para haberme duchado antes. ¡Qué vergüenza frente al prelado!

Un día, alguien consideró que era lo suficientemente mayor y me dieron un cuadernillo de instrucciones que contenía respuestas en latín, Debía aprendérmelo de memoria con el fin de ayudar en la misa. La verdad, no sabía ni en que idioma estaba escrito, pero, aun así, “ayudé” a decir misas respondiendo de cualquier manera cada vez que el cura decía la frase correspondiente. Total, como era en latín, ni el público ni yo entendíamos nada.

El vestir y desvestir santos con caras de yeso y armazones de madera para las procesiones, me quitaron, desde muy joven, la veneración por los muñecos que los

parroquianos adoraban y entre más ropa lujosa le poníamos, más velas y oraciones le dedicaban. Mi lógica infantil, aunque participaba alegremente en la decoración, no entendía porque causaba tanto fervor en los devotos.

Desde que hice la primera comunión, nunca más volví a comulgar y mucho menos confesarme. Sin embargo, con algunos otros monaguillos nos encantaba agazaparnos detrás de los confesionarios y escuchar a escondidas, las confidencias de las pecadoras. Ahí nos enteramos que la rubia italiana voluptuosa, esposa de un masajista italiano, cuya vivienda y consultorio estaba cerca de la iglesia, tenía pensamientos indecentes cuando su marido masajeaba las piernas de los ciclistas de la Vuelta a Colombia.

El hecho es que esos “conocimientos” internos del funcionamiento eclesiástico me llevaron a tomar cierta distancia con respecto a los ritos y misterios sacramentales de la iglesia católica desde muy temprana edad. ¡Ah! Y desde ese entonces, las chicas rubias, ojiazules y voluptuosas, forman parte de mi imaginario erótico.

§§§§§

Desde que me fui de Colombia hace ya más de 50 años, siempre he colaborado con instituciones universitarias y grupos de investigación no solamente colombianas, sino también, de otros países latinoamericanos. Siempre fueron participación en seminarios, conferencias o profesor invitado para algo concreto que no daba para penetrar la sociedad colombiana más allá de la superficie de buenas relaciones públicas. Próximo a la jubilación, pase un año sabático y dos años más, colaborando con diversas universidades en diferentes partes del país. Y entonces me di cuenta de la importancia que la religión, sobre todo la cristiana, tenía en el comportamiento social de sus ciudadanos.

Tuve una primera aproximación cuando una de las secretarías del Ministerio de Educación, me escribió un correo avisándome: “Dr. Carvajal, si Dios quiere, mañana le pagan”. Inmediatamente conteste: “Gracias por la información. Me preocupa que metan a Dios de por medio. Con que el funcionario de turno hiciera su trabajo me bastaba.” La respuesta fue inmediata: “Dr. Carvajal, si Dios no quiere, no se hará nada.” Sin pensar demasiado, respondí: “Tiene Ud. razón. De Dios depende que Ud. trabaje o no trabaje. Que se llegue tarde o no se haga el trabajo por el cual le pagan. Él es el responsable de que las cosas se hagan bien o mal.” Ya no tuve respuesta. Pero me hizo caer en cuenta que el determinismo religioso contaminaba la vida cotidiana en todos los aspectos de las personas, sin importar su nivel cultural o social.

Es exasperante que en pleno siglo XXI, con todos los conocimientos al alcance de cualquiera, existan personas que desconozcan los principios básicos de la física, la geología y los fenómenos naturales, para atribuirle a Dios la causa de la lluvia, la sequía, los terremotos, los tsunamis y las erupciones volcánicas. Además, la voluntad humana de hacer y deshacer, la maldad y la bondad.

Así, por ejemplo, cuando los temblores y terremotos que continuamente sacuden estas tierras, las gentes tienen costumbre de salir corriendo de las viviendas y en situación de pánico ruegan al cielo, a las once mil vírgenes o al santo de su preferencia, para que los proteja del siniestro y, cosa que me causó admiración, piden también protección para los suyos, para que no les suceda nada. Después del suceso, he preguntado varias veces a diversas personas, por ese “egoísmo

espiritual”, porque piden por “los suyos “mientras que a los demás se los puede llevar el diablo. No tenían consciencia de lo que hacían, pero dentro del normal desarrollo del “diálogo celestial” que cada uno cree tener con Dios, esa comunicación es personal, única y exclusiva. Solo se utiliza para cosas que interesan como la familia, pero no para el vecindario o el resto de personas. Ellos ya tienen su propia comunicación personal y quien no lo tienen es que no creen y no tienen por qué merecer los dones divinos. Tal es la técnica teológica y lógica interna que utilizan los creyentes para obtener los milagros religiosos. ¡Ah! Y para que conste, pese al diálogo mantenido, el pago ministerial me llegó a tiempo.

La creencia religiosa en la población colombiana (y en otras sociedades latinoamericanas) permea continuamente las acciones de las personas. Mientras un buen empresario colombiano analiza todos los riesgos posibles y trata de contrarrestarlos utilizando herramientas económico-financieras, siempre le queda la última frase cuando hace la inversión: “que sea lo que Dios quiera”. No creo que sea algo razonable sino una expresión más, como cuando se dice “¡Dios mío!”, o los “que Dios le bendiga” como agradecimiento, pero cuando se les confronta sobre tal situación, sale a relucir sus pasados de educación religiosa y, aunque no quieran creer, siempre terminan por respetar las manifestaciones devotas como el bautismo, la comunión, la confirmación o el primer matrimonio católico. No van a misa, pero voluntariamente participan en las ceremonias religiosas por la muerte de un familiar o un amigo o cualquier otra manifestación. No les interesa la religión en sí, sino su práctica social.

Cuando les preguntas por la Biblia o intentas mantener una conversación más o menos racional sobre el asunto, rápidamente te das cuenta que sus conocimientos se reducen a lo que aprendieron de niños y a lo que dicen los sacerdotes en los púlpitos. Tienen pereza mental para leer sus textos sagrados o falta de curiosidad por conocer más allá de lo poco que saben. Me he enfrentado muchas veces a esa barrera psicológica que impide mantener una conversación en profundidad.

Fe y Razón van por caminos diferentes y aunque normalmente, la gran mayoría aceptan la teoría de la evolución como algo totalmente normal, también aceptan como creencia y verdad revelada, la creación bíblica del hombre sin reflexionar sobre las contradicciones de creer ambas cosas a la vez. No les causa ningún problema lógico. Como me decía mi nieta adolescente, para aprobar la clase obligatoria de religión debo negar todo lo que aprendo en la clase de biología. Le enseñé la paradoja de Gardner: ¿Tenían ombligo Adán y Eva? Si lo tenían es porque nacieron de humanos. Si no lo tenían, no son humanos.

Una vez observé que, en los escritorios de varias secretarías de una universidad, se encontraba un librito típico de color gris. Le pregunté a una de ellas de que trataba el librito y me explicó que era el nuevo testamento que repartían los testigos de Jehová. Le pregunté si lo leía o le interesaba y, levantando los hombros con indiferencia, me dijo que no, que estaba ahí desde hace mucho tiempo. Le dije entonces, que, porque no lo tiraba a la papelera y entonces, abriendo sus ojos asustada, me dijo “¡tirar la palabra de Dios a la basura...!” La imposible racionalidad frente a la fe.

Cuando Saulo también llamado Pablo de Tarso, inventó el cristianismo cincuenta años después de la muerte de Jesús, no imaginaba que tres siglos después, el Emperador Constantino la impondría, a sangre y fuego, como religión oficial del Imperio Romano. El sacerdote Prosper

Alfaric, primer profesor de historia comparada de las religiones de la Universidad de Strasbourg, decía que no fue Cristo quien fundó el cristianismo, fue el cristianismo quien elaboró progresivamente la figura de Cristo. Además, gracias al concilio de Nicea del siglo IV (y demás concilios), al cristianismo primitivo le agregaron el catolicismo, el apostolado y los dogmas de la Iglesia de Roma, con amenazas de muerte para quienes no los obedecieran.

El cristianismo primigenio quedó transformado completamente. La primitiva iglesia cristiana de Pablo, sufrió muchas divisiones cuando Roma impuso el dogma de la Santa Trinidad. Desde entonces las dos grandes iglesias cristianas, católicas y apostólicas se dividen en dos: la ortodoxa (griega) de oriente y la romana de occidente. A su vez, la romana se fraccionó en arrianos, maniqueos, ebionistas, dualistas, montanistas, gnósticos, nestorianos, paulistas, etc. Posteriormente aparecieron los valdenses, albigenses o cátaros antes de la llegada de la Gran Reforma Luterana que dio con la otra gran rama de protestantes, luteranos, anglicanos, presbiterianos, cuáqueros, etc.

Todas estas ramificaciones fueron descomulgadas, declaradas heréticas y perseguidas, torturadas y condenadas a muerte en las hogueras de la muy cristiana, católica, apostólica y romana Iglesia. Cuando los ejércitos franceses atacaban la plaza albigense de Bezier, le comunicaron a Arnaldo Amalric, inquisidor y delegado papal, que dentro de la ciudad vivían muchas familias católicas que podrían morir accidentalmente. Su respuesta fue impecable: “¡Matadlos a todos! ¡Dios reconocerá a los suyos!”

Durante quince siglos los Papas romanos impusieron con el máximo rigor, sus dogmas, cánones y reglamentaciones doctrinales bajo las cuales, coronaron y depusieron Reyes, armaron grandes ejércitos, se adueñaron de tierras y riquezas y construyeron su imperio vaticano. Su lógica era perfecta: Dios creo al mundo. El Papa es el único representante de Dios en la tierra. Por consiguiente, el Papa es su administrador terrenal y el que distribuye la tierra entre sus súbditos. Esa fue la lógica utilizada por el Papa Alejandro Borgia para, por medio de una Bula, conceder la propiedad de las tierras del Nuevo Mundo a Isabel la Católica. Con esa “escritura de propiedad” pudo hacer y deshacer a su antojo.

La Temperatura Del Infierno

En el Siglo XVIII, el científico, teólogo, filósofo y místico sueco, Emanuel Swedenborg, después de elaborar planos de aviones y submarinos, descubrir el funcionamiento de las glándulas endocrinas y del cerebro y algunos otros descubrimientos sobre el sistema solar (entre otros estudios), terminó su vida describiendo con lujo de detalles, cielos, infiernos, ángeles y demonios, como si se tratara de seres vivientes que cohabitaban conjuntamente con los humanos. Además, adelanto datos para calcular la termodinámica celestial cristiana.

Dos siglos después, otro científico español muy galardonado y colaborador de Premios Nobel, decidió calcular, partiendo de los datos contenidos en la Biblia, la temperatura que tendría que tener el Cielo y el Infierno de los Católicos. Aplicando la llamada «Ley de Stefan-Boltzmann», que relaciona la energía radiante de un cuerpo con su temperatura, llegó a la conclusión de que la temperatura del Cielo debía andar por los 232 grados centígrados. Para calcular la del Infierno se basó en El Apocalipsis y en la temperatura del azufre calculando que el azufre hirviendo debía a estar a unos 444 grados centígrados. Publicó sus resultados en una prestigiosa revista norteamericana, causando un buen alboroto entre los científicos.

Algunos comprendieron de que se trataba de una broma bien argumentada por el prestigioso científico que, además, era medalla de oro en natación, premio nacional de baile de salón y experto en juegos de TV. Pero otros se lo tomaron muy en serio y decidieron avanzar en la investigación propuesta. Un geofísico aprovechó los cálculos para afirmar que el Infierno se ubica en las fosas calientes del fondo del océano, y el Cielo en una capa particular de la atmósfera. Un investigador de la Universidad de Oregón, relacionó las creencias y la tasa de criminalidad. Descubrió que el miedo al castigo eterno era más efectivo que la creencia en Dios. Si no me porto bien, arderé en el infierno a 400 grados.

Pero el Vaticano ha echado por tierra los cálculos de tan eminentes científicos. Desde que el Papa polaco abolió El Limbo, los dos últimos Papas han declarado solemnemente que el cielo y el infierno, no existen. “No existe un infierno en el

que sufren las almas de los pecadores para toda la eternidad” declaró Francisco volviendo a la primigenia iglesia de Orígenes. El Infierno fue creado en 1123 como Dogma de la Iglesia y de acuerdo con el Obispo episcopal Spong, se creó para controlar a la población por medio del miedo y la manipulación.

O se siguen las ordenes emitidas o estaréis condenados para siempre. Solo conmigo encontrareis la salvación eterna. ¿Os suena de algo? Según las últimas investigaciones, el averno se encuentra en algún lugar de la latitud 4.570868 y longitud -74.297333 de las coordenadas geográficas. Estáis avisados.

El Mandato Divino

En su tratado sobre la Monarquía, Dante consideraba que un excelente medio para conseguir la felicidad era lograr la paz universal. Si esa paz no se alcanzaba, es debido al poder del papado y a una Iglesia que cree tener la verdad absoluta y, además del poder espiritual del más allá, cree que todo sobre la tierra debe someterse también a su poder temporal. Ahí se encuentra la infelicidad de la humanidad.

Argumentaba que solo la separación completa entre la teología y la filosofía, la naturaleza y la gracia, las Instituciones Políticas y la Iglesia, podían lograr el orden necesario para lograr la paz y, en consecuencia, salvar al mundo. Dante rechaza que exista un solo fin para la humanidad como pretende la Iglesia. Lograr la felicidad en la vida actual debe ser un objetivo terrenal y eso solo se logra en libertad e independientemente de la Iglesia.

Estas consideraciones del Siglo XIV siguen siendo válidas hoy día, porque una gran proporción de ciudadanos se sienten obligados a seguir mandatos de iglesias cristianas, apostólicas, protestantes y muchas más. La elección espiritual de una iglesia, es un acto personal que la mayoría de los individuos heredan y algunos otros, la eligen libremente. Todo estaría bien si eso se limitara al ámbito personal. Pero algunos se sienten “inspirados” y obligados a compartir su fe con los demás y separan malos y buenos en función de si aceptan o no sus creencias. Entonces gastan sus energías en llenarte de mensajes salvadores y bendiciones que no has pedido.

Pero lo peor y da miedo, es ver la manipulación de masas fanatizadas por las consignas de sus jefes religiosos. Unos simplemente se prestan para que su director espiritual negocie con sus votos en los años de elecciones y otros actúan violentamente como guerrilleros de Dios para salvar al mundo. Es la misma técnica utilizada por los Partidos Políticos para perpetuarse en el poder. ¡Que aterrador perspectiva del neofascismo nos espera!

§§§§§

No me ofende el hecho de que mi vecino afirme que no hay ningún dios o que existe uno solo, pero es preciso que haya algún otro argumento para que quede demostrado que no existe peligro alguno en la creencia de que ello es así, en la actitud de asumir a fondo las consecuencias de tal credo y en actuar conforme a éstas. Los iluministas del siglo XVIII pensaban que una sociedad de ateos o de deístas, no podía de manera alguna representar una sociedad puesto que los legítimos poderes del gobierno se extienden sólo a los actos que ofenden a otros. El buen comportamiento es el resultado de virtudes sociales y su fundamento está en el sentido moral. El amor de Dios no es fundamento de la moralidad ya que las creencias religiosas son simples fetiches y no resultan necesarias para los fines públicos. Son asuntos privados significativo para la perfección individual pero no para la justicia social.

(Alrededor de Gadamer)

La herejía es un estado de elección. Significa que se tiene la libertad de elegir y vivir como se quiera. Sin embargo, el hereje es perseguido por los fanáticos de todas partes que se niegan a aceptar esa libertad, exigiendo la adhesión incondicional a cada ideología que defienden. La herejía no existirla sin la doctrina "verdadera", ya sea la religiosa o la política, que convierte en ciegos y sordos a los incondicionales seguidores de la "verdad eterna". Además, convierte al hereje en el chivo expiatorio, en el enemigo que hay que destruir para que triunfe sus "verdades" puesto que rebelarse contra ellas es un auténtico crimen.

Definitivamente soy hereje.

§§§§§

La diferencia que existe entre fuerza y poder es la misma que existe entre el gato y el ratón. Atrapado el ratón, puede jugar con él y hacerle creer que tiene espacio y esperanza de liberarse, pero siempre estará en la esfera del poder del gato, bajo su vigilancia y destrucción.

La creencia religiosa conlleva al mismo mecanismo: se está conforme para estar bajo el poder del Dios y continuamente esperan su intervención para corregir o explicar la realidad vivida. Viven en la boca de Dios y en cualquier momento los triturará. Sus partidarios están sedientos de fuerza divina. En eso consiste su fe.

(Alrededor de Canetti)

Lo Divino del “Yo” y el “Nosotros”

Leo una noticia en la CNN y no acabo de asombrarme de la estulticia humana. Después de veinte años de labor sacerdotal, un cura católico renuncia a su carrera en la diócesis de Phoenix por haber confundido el “Yo” con el “Nosotros”. ¿Y dónde está el delito? Dirán algunos. La Congregación para la Doctrina de la Fe del Vaticano lo tiene muy claro. Cuando se bautiza hay que utilizar obligatoriamente el “YO”, personal e intransferible, para que el sacerdote pueda actuar en nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. El plural “NOSOTROS” no es válido pues indica que es la Iglesia la que bautiza y a través de ella es imposible que se transmita el bautismo. Tamaño despropósito no hay quien lo explique, pero así es.

De modo que el padre Andrés Arango, además de renunciar por mala praxis, tuvo que crear una página web para que todos aquellos que habían sido bautizados por él con la fórmula de “nosotros te bautizamos”, volvieran a bautizarse porque estaban en peligro de pecado mortal y a las puertas del infierno. Si el bautizo no era “legal”, tampoco los serían los demás sacramentos que exigían haber sido bautizados. Las Confirmaciones, Confesiones, Penitencias y Eucaristía y, sobre todo, los Matrimonios, no son válidos. Un desastre total para la comunidad de creyentes a la puerta del Purgatorio o del Infierno. El caso más grave representa la extremaunción realizada por el padre Andrés. Esas almas están descarriadas y obligadas a vagar eternamente por culpa de un bautismo mal realizado. ¡Que desgracia más grande!

Siguiendo la misma lógica, el bautizo colectivo de los indígenas en los albores de la conquista española, tampoco lo son al igual que todos los que han muerto sin las debidas ayudas espirituales católicas. De modos que todas esas almas descarriadas se encuentran merodeando y deambulando entre nosotros. Tened cuidado, que las más malvadas han encontrado la forma de reencarnarse. Y además se presentan a las elecciones.

¿Una Oración por Colombia? ¡¡¡Pero si en Colombia Todo el Mundo se Mantiene Orando!!!

Rezan los traficantes para que sus paquetes lleguen a su destino. Reza el político para salir elegido. Reza el elegido para que sus componendas den sus frutos. Reza el funcionario para que su corrupción no se descubra. Reza el empresario para que hacienda no lo descubra. Reza el empleado para que no le echen del puesto. Reza el ama de casa para llegar a fin de mes. Cuando llueve rezan todos para evitar las inundaciones, las tormentas y los rayos.

Rezan los malos estudiantes para sacar buena calificación. Rezan los enamorados para que el objeto de su deseo le corresponda. Rezan los sicarios para lograr su crimen. Rezan los enfermos para ser curados. Toda Colombia es una oración para que les toque la lotería. Reza el ejército para alcanzar su victoria sangrienta sobre los terroristas. Rezan los terroristas para ser ellos los victoriosos. Etc.

Toda Colombia es un rezo continuo y desproporcionado. Todas las iglesias y lugares de culto están llenas de gente rogando, orando, suplicando, pidiendo favores especiales, milagros y otros amparos que creen merecer por encima de los demás. Se reza a todos los santos, beatos y mártires; a las once mil vírgenes, a Cristo y a sus clavos, a la sábana santa y a cuanta reliquia aparezca por muy inverosímil que sea. ¡Incluso se llega a rezar a Dios!

¿Pero que busca la gente cuando reza?

Una sola cosa: que las leyes del universo, de la física, de la química, que el conocimiento humano alcanzado hasta ahora, se detenga, no funcione, se aparte, se olvide, no actúe... en beneficio del egoísmo del peticionario.

No hay un comportamiento humano más rastrero que creerse superior a los demás y es lo que hacen los oradores y rezaderos. Rezan por la salvación de su alma y no de los próximos o vecinos. El futbolista quiere que Dios o sus secuaces se ocupen de su gol por encima de los demás que piden lo mismo. El que reza quiere tener privilegios y cree que los merece más que el resto de la humanidad. ¿Para qué sirve un Dios o una religión que no hace milagros y no responde a las oraciones?

Eres tú pequeño y miserable hombre que crees que un ser superior (si existe) se va ocupar de tus devaneos y de tus peticiones confusamente indignas.

Menos oración y más Educación. Es lo único que salvará a Colombia y entre menos las religiones formen parte de esa Educación, mejor nos irá. Seamos racionales y no es por milagro que la paz llegará a nuestra querida Patria.

El Homúnculo Divino

Para la gran mayoría de las personas, las navidades son días de holgorio, bailes, comilonas y regalos, especialmente para los niños que disfrutaban del Niño-Dios, de Papa Noel, del Árbol de Navidad y además, los más afortunados, de los Reyes Magos. Pero para los creyentes y fanáticos religiosos, la Navidad es otra cosa. Al menos lo fue durante toda la edad media, la moderna y la contemporánea. Cuando el emperador Constantino reunió en el año 325, a las Iglesias católica, ortodoxa, copta y reformada, no se imaginaba los problemas teológicos que ocasionarían las decisiones tomadas en el primer Concilio de Nicea. Al decretar como primera Doctrina y Dogma de la Iglesia, que Jesucristo era el hijo de Dios y al mismo tiempo, Dios mismo y, además, Espíritu Santo, tres entidades en uno, crearon el primer Sigma de la iglesia y generaron interminables debates, conflictos y dudas teológicas que duraron dieciséis siglos.

Si Jesucristo era Hijo, Dios y Espíritu Santo a la vez ¿Qué era María? ¿Madre del hijo de Dios? ¿Madre de Dios y del Espíritu Santo? ¿Tuvo a su hijo como todas las mujeres? ¿Qué características tendría que tener la madre de Dios? Todas esas dudas quedaron resueltas en el tercer Concilio del año 435, en Efeso, proclamando el primer Dogma Mariano llamado Maternidad Divina: María era Madre de Dios encarnado en Jesucristo. Muy bien, dijeron los teólogos, pero entonces ¿Cómo y de qué manera engendró María a Jesús? ¿Tuvo un parto normal y corriente? La duda la resolvió otro Concilio en Constantinopla en el año 553: la Madre de Dios nunca pudo conocer a un hombre ni engendrar de un semen humano. Nunca parió con dolor y siempre fue virgen antes y después del parto. Este segundo Dogma Mariano, fue ratificado por el Papa Paulo IV en 1555.

Muy Bien, dijeron los teólogos, pero entonces ¿qué naturaleza tenía María para ser elegida como Madre del Dios humano? ¿Cómo debía ser y comportarse una mujer elegida para tan noble causa? De nuevo, un tercer Dogma Mariano resolvió las dudas. El Papa Pío IX en 1854, proclamó: María, como madre de Dios, fue preservada de toda mancha de pecado desde su nacimiento. Todos nacimos con el

pecado original, menos ella. Todos cometemos pecado menos ella. Su nacimiento fue excepcional. A este tercer Dogma se le llamó la Inmaculada Concepción de María. Muy Bien, dijeron los teólogos, pero con esas características tan extraordinarias, María madre de Jesucristo, de Dios, virgen e inmaculada, no podía morir como los demás humanos, ni mucho menos su cuerpo podrirse en una tumba. De modo que debía subir a los cielos en cuerpo y alma. Este cuarto Dogma Mariano se le llamó la Asunción de la Virgen María y fue proclamado por el Papa Pío XII en 1950.

Los cuatro Dogmas Marianos no resolvieron todas las dudas teológicas suscitadas para determinar la naturaleza de María, la única mujer que parió un niño sin dolor, fecundado en útero intacto. ¿Cómo pudo formarse el feto sin semen? Santo Tomás resolvía el problema pensando que, en el momento de la concepción, el cuerpo de Jesús apareció completamente formado. Pero creaba una nueva incógnita. Si no sufrió gestación normal ¿de qué material estaba hecho el cuerpo de cristo, su sangre, su carne...? En el siglo XV, el Obispo Tostado resolvió la duda. La sangre del niño era únicamente sangre menstrual de María. Al principio, el niño era un ser diminuto que, gracias a la menstruación de María, poco a poco fue aumentando de tamaño en su vientre. Pero entonces, sin quererlo, la Iglesia convirtió el nacimiento de Jesús en la creación de un homúnculo, es decir, un hombre artificial creado por alquimistas.

Quedaba el problema del alma. Algunos teólogos pensaban que el alma se introduce en el neonato cuando está completamente formado. Otros, que el alma se introducía en el momento de la concepción y crecía al mismo tiempo que el feto. Y finalmente, otros pensaban que el alma se introducía cuando el niño nacía y emitía su primer grito. Entonces, la polémica surgía para saber en qué momento Jesús tuvo alma al no ser plenamente humano. Era un homúnculo omnisciente, es decir, un minúsculo hombrecito plenamente formado que conoce toda las cosas reales y posibles.

El intento de justificar el milagro del nacimiento de Jesús de forma racional, ocasionaba soluciones aún más peores. Como dijo Goya, el sueño de la razón produce monstruos. Es mucho más simple aceptar los milagros como lo que son, inexplicables y solo creíbles con la fe del creyente. Es la única manera de disfrutar de las navidades, del pesebre, de los villancicos, de los regalos y demás aditamentos que divierten el espíritu humano, al que han acostumbrado a gozar en ciertas épocas del año. Como el perro de Pávlov, salivamos cuando se acercan esas fechas. ¡A divertirse que es gratis!

Del Villano al Villancico

El villancico (canto de villanos) nació en el siglo XV en medio de los campesinos explotados por los señores feudales. Al principio, los villanos entonaban canciones amorosas, cortesanías y picantes, llamadas Ensaladas, Romances. Después, se desviaron a temas religiosos y de liturgia llamados Chanzonetas, Pastorales y Villancicos para Navidad. El uso de lenguaje llano es uno de las características principales de las letras de estas canciones.

En América latina, el villancico tuvo bastante éxito y existen canciones escritas en lenguas indígenas (nahuatl, zapoteca...), y en lenguas y jergonzas que supuestamente hablaban los esclavos, los gitanos, los pardos... Todas estas versiones en la Colonia, fueron conocidas por “Villancicos de Remedo” para diferenciarlos de los que consideraban los verdaderos, cantados en lengua castellana. Si bien es cierto que los inventados en la península ibérica, llegaban fácilmente al nuevo mundo, los “Villancicos de Remedo” no viajaban fácilmente y solo se quedaban en las zonas donde fueron inventados.

Los villancicos cumplieron con un doble papel, por un lado, su lenguaje sencillo y “vulgar”, facilitaba que el pueblo analfabeto comprendiera ciertos misterios litúrgicos y, por otro lado, su música festiva y simple, acercaba a la población a las celebraciones religiosas, ayudando a la evangelización y consolidando a los frailes en sus quehaceres católicos y menos católicos. La mayor parte de la producción del siglo XV, XVI y XVII en la Colonia Americana, se perdió definitivamente debido a dos reglas que existían en aquel momento: ninguna música y canción que no estuviera en latín, podía ser copiada o impresa y, segunda regla, ninguna canción, fuera del latín, podía ser cantada dos veces en las Iglesias. De modo que, constantemente, para las fiestas religiosas, se estaban inventando nuevos villancicos.

Estas reglas ocasionaron que los compositores (letra, música y canto) de origen indígena, negra y gitana, fueran seleccionados por los eclesiásticos para estar inventando constantemente los villancicos. Se les pagaba en especie, su manteni-

miento corría por cuenta de la parroquia y estaban exentos de impuestos. Estos privilegios ocasionaban problemas con los encomenderos y amos de esclavos, que los acusaban de perezosos y subversivos. Decían que, separarlos de sus oficios manuales, era atentar contra la economía colonial y las arcas de la Corona.

Pero el poder la Iglesia era mayor y en zonas de “República de Indios”, la evangelización debía contar con ellos obligatoriamente. Estos músicos de “remedo” parroquiales, diferían de los músicos de las grandes ciudades y catedrales donde las grandes familias españolas colocaban a sus hijos y parientes por los grandes beneficios que otorgaba el puesto. Sin embargo, lo fastuoso y la calidad de la música parroquial, no tenían que envidiar a la de las catedrales, según los estudiosos del tema.

Dentro de los “Villancicos de Remedo”, los inventados por los esclavos negros fueron el subtipo más importante. Tal vez por la forma de hablar, los dialectos, la mezcla musical, las palabras africanas o una combinación de varios factores, estas canciones tuvieron un éxito tremendo. En las poblaciones esclavas existían “cofradías” que planificaban la forma en que participarían en las fiestas religiosas y en la composición de los villancicos dedicaban mucho tiempo. Sus letras impresionaron a los poetas blancos (entre ellos a Sor Juana de la Cruz) que empezaron a componer siguiendo su música y forma de hablar.

En memoria de esos “Remedos”, recordemos un Villancico de negros, cantados en su propio dialecto:

Una cáfila de neglos
 al son de sus atambores,
 cantaron aquestos versos
 aunque neglo samo,
 caravalí gente samo.
 Cumbé, cumbé
 que jelofo venimo
 ye, ye.
 Ola, monicongo.
 ¿Qué quele, mandinga?
 Mandamo musorro,
 si nace Jesús de Malía,
 hacella uno fiessa
 li galantelía.

Y así nacieron y así se olvidaron. Que sus recuerdos acompañen las festividades de esta noche de navidad. Un abrazo a todas y todos.

La Eterna Salvación

La pareja de veinteañeros se subió al autobús mientras el chico hablaba constantemente. Se sentaron frente a mí y sin tener en cuenta a los que les rodeaban, él siguió hablándole a ella de cuestiones religiosas. Vestían modestamente con la moda que utilizan normalmente los evangelistas domingueros. No me interesaba lo que decía hasta que un momento dado, el chico pronunció una frase que llamó mi atención:

- ¡Lo dice el Libro! Y no cualquier libro, ¡lo dice la Biblia! ¡La Biblia! y así debe ser...-

Y al pronunciar tal frase sus ojos se iluminaron y el rostro adquirió un rictus de seguridad extrema que denotaba la verdad de lo que anunciaba. Fue eso lo que me llamó la atención. Esa fe inamovible en lo que decía su libro sagrado. Mientras él seguía con su perorata bajo la atenta mirada de su compañera, valoré la intención de intervenir y decirles varias cosas. Decirle, por ejemplo, que el relato de Noé y el Diluvio esta copiado íntegramente del Poema de Gilgamesh. Que el Pentateuco no había sido escrito por Moisés, ni los Salmos por el rey David. Que, debido a la larga residencia del pueblo judío en Egipto, adaptaron y transformaron la mitología egipcia a los relatos bíblicos. Que existen figuras retóricas y metáforas como la inmaculada concepción, así como el ejército de seres sobrenaturales, ángeles y demonios. Que con lo que sabe actualmente sobre la evolución, es imposible creer en Adán y Eva y que las diez plagas de Egipto probablemente fueron desastres naturales. Quise decirles tantas cosas, pero el mecanismo de prudencia interna me lo prohibió.

Hacia poco tiempo había tenido una controversia en casa de un gran amigo. Su hermano judío ortodoxo de lecturas diarias y ridículos peyes que cumplían con el mandato bíblico, defendía todo lo que leía en la Tora como la verdad revelada y eterna. No admitía nada en contra. Era el mismo comportamiento que encontraba en los católicos fanáticos creyendo, a pie y juntillas, todo lo que dice el cura en el sermón. No hay forma de penetrar ese admirable muro de certeza que les brinda

una paz y tranquilidad a sus vidas. Nada les puede pasar pues se encuentran bajo protección divina. No hay forma de dialogar y es una pérdida de tiempo.

Desde niños le han enseñado a creer y a no hacer preguntas. Que la felicidad eterna se encuentra detrás de una de sus páginas. Pero la gran mayoría no ha leído la Biblia y o leen segmentos escogidos por otros. Sus creencias en la palabra divina les impide ver que el Antiguo Testamento es un libro que destila sangre por todas partes y que habla de un Dios sediento de venganza, intolerante, que ordena masacrar mujeres, niños y animales, en un genocidio de locura para todos aquellos que no creen en El. Que el dios bíblico se comporta de la misma manera que los dioses griegos y romanos: juegan con los hombres a su antojo y les ordenan cometer acciones criminales y amorales para el goce divino. La Biblia no es la palabra de Dios, al menos del dios en el que creen.

La verdad es que me da igual en lo que creen los fanáticos religiosos. Pero por alguna razón, muchos conocidos entre más años cumplen y ven el fin próximo, se creen en la obligación de compartir su búsqueda de salvación eterna contigo y te llenan de citas y oraciones. Todos los muertos van al cielo (ni más faltaba) el perdón de la extremaunción les abre la puerta, nadie piensa en el infierno.

Siento envidia de la paz interna que tienen los creyentes religiosos. No dudan y tienen su firme verdad que les libera del esfuerzo y del peligro de seguir pensando. Sin embargo, interfieren en tu vida presente y futura cuando esa masa de fanáticos y en época de elecciones, siguen las consignas políticas de curas, pastores y líderes religiosos, que, en componendas y cambalaches, negocian con la cándida aureola de los idiotas o santos.

§§§§§

Casi tres siglos de antigüedad y el Testamento sigue actualizado

La fuente, queridos amigos, de los males que os abruma y de las imposturas que, por desgracia, os tienen atrapados en el error, así como presos de la inconsistencia de la superstición, colocándolos al mismo tiempo bajo las leyes tiránicas de los poderosos de la Tierra, no es más que esa odiosa política ejercida por ciertos individuos. Pues unos quieren ejercer su injusto dominio en todas partes mientras otros quieren darse una vana reputación de santidad, y a veces incluso de divinidad. Y para ello unos y otros se sirven no sólo de la fuerza y la violencia, sino que emplean también toda clase de trampas y artimañas para seducir a la buena gente a fin de conseguir más fácilmente sus propósitos.

De tal manera, que todos estos taimados políticos han abusado de la debilidad, la credulidad y la ignorancia de los más débiles y los menos despiertos para hacerles creer lo que han querido. Luego les han obligado a recibir con respeto y sumisión, de grado o por fuerza, todas las leyes que les ha dado la gana. De esta forma, unos se han hecho honrar, respetar y adorar como auténticas divinidades, o al menos como personas inspiradas por la divinidad, a fin de que la gente creyese que lo enviaban los dioses, con lo que así podían imponer su voluntad más fácilmente. Otros se han hecho ricos, poderosos y temibles en el mundo, y habiéndose vuelto, gracias a todo tipo de artimañas, lo bastante ricos y poderosos y lo bastante venerables o intimidadores como para que todo el mundo los temiese y obedeciese, han conseguido sojuzgarlo bajo sus leyes. Cosa que se ha visto favorecida por las divisiones, las querellas, los odios y las animosidades

particulares existentes habitualmente entre los hombres, porque, como poseen temperamento, ingenio e inclinaciones muy distintas, no logran convivir durante mucho tiempo sin malquistarse o caer en la discordia.

Y entonces, los que son o se encuentran más fuertes, los más osados, e incluso los más sagaces, los más arteros y los peores, se aprovechan de las desavenencias y discordias existentes en el vulgo para convertirse con mayor facilidad en sus señores absolutos.

Ahí está, amigos míos, la verdadera fuente, ahí está el verdadero origen de los males que perturbaban el bien dentro de la sociedad humana y que hace que los hombres sean infelices.

Ahí están, igualmente, la fuente y el origen de los presuntos símbolos santos y sagrados del orden y el poder eclesiástico y espiritual, que sacerdotes y obispos se atribuyen a vuestras expensas sólo para despojaros astutamente de unos bienes temporales incomparablemente más reales y sólidos que los que os estarían ofreciendo aparentemente bajo el nombre de bienes espirituales y de una gracia que tendría supuestamente carácter divino. Así también, so pretexto de conducirnos al cielo y procuraros la felicidad eterna, os impiden gozar tranquilamente de cualquier bien en la Tierra. Por último, os reducen a sufrir en esta vida, la única que tenemos, las penas de un infierno, éste sí absolutamente real, con el pretexto de preservaros en la otra vida, una vida que evidentemente no existe, de las penas imaginarias de un infierno también inexistente.

Como no existe tampoco esa vida eterna sobre la que tratan de alimentar vanamente —para vosotros, aunque para ellos no sea tan inútil— tanto vuestros temores como vuestras esperanzas. Y como esta clase de gobiernos tiránicos no puede existir si no es aplicando los mismos medios y principios con que fueron establecidos, resulta muy peligroso combatir los principios generales de la religión, así como las leyes fundamentales del Estado o la república. De ahí que no haya que extrañarse de que las personas más sabias e instruidas se sometan y acaten las leyes generales del Estado, por injustas que sean, ni de que acepten, al menos en apariencia, los usos y prácticas de una religión que dan por buena, pese a que, en el fondo de ellos mismos, reconozcan su inconsistencia y los muchos errores que contiene. Ya que, por mucha repugnancia que les dé pasar por el aro, les resulta, sin embargo, más útil y ventajoso vivir tranquilos conservando lo que tienen que exponerse voluntariamente a la perdición en el caso de que se opusiesen a una masa tan considerable de errores o de que se resistiesen a la autoridad de un soberano que quiere convertirse en el dueño absoluto de todos.

A todo esto hay que añadir que los soberanos no pueden mantener por sí solos el Estado, es decir, mediante su solo poder y su sola autoridad personal, ni tampoco pueden gobernar por sí solos sus reinos e imperios, debido obviamente a la propia extensión de los mismos, lo que les lleva a multiplicar el número de oficiales, intendentes, virreyes, gobernadores y muchísima otras personas a las que pagan generosamente, eso sí, a expensas de sus súbditos, para que velen por sus intereses, mantengan su autoridad y hagan que se cumpla su voluntad en todas partes. Consiguiendo con ello que a nadie se le ocurra resistirse ni enfrentarse abiertamente a una autoridad tan absoluta, pues se expondría al peligro manifiesto de perderse. Por eso, los más sabios e instruidos se ven forzados a permanecer en silencio, a pesar de ser testigos de los abusos, los errores, los desórdenes y las injusticias que cometen gobernantes tan odiosos y perversos.

Añadid a esto las miras y deseos particulares de quienes detentan cargos grandes, medianos y

pequeños, sea en el estado civil o en el eclesiástico, así como los de quienes aspiran a tenerlos. Entre ellos no hay nadie que no piense en su propio beneficio y en las ventajas que puede obtener, antes que en el interés público.

(Jean Meslier, cura de Etrépigny y de Balaives: memoria entregada a sus parroquianos después de su muerte. 1729. Traducido por mí)

Las “Bujarronas” del Siglo XVII

En 1601, Inés de Santa Cruz de 35 años, perteneciente a una de las mejores familias vallisoletanas y cuya familia había otorgado una buena dote, fue nombrada Priora del Monasterio de Sancti Spiritus, al que había entrado como monja. Al mismo tiempo, entró a trabajar como sirvienta Catalina Ledesma de 20 años, analfabeta y casada en Ciudad Rodrigo. Según declaración posterior, al no haber camas disponibles, Inés brindó su lecho a Catalina y desde aquella noche durmieron juntas. Y entonces, “la una con la otra empezó a retozar y a besar y a decirse palabras amorosas para encontrarse a lujuria diciéndole la dicha Catalina a esta mi alma mi vida quieres joder y con esto esta se subía encima de Catalina como hombre abriendo a la susodicha su natura y vergüenzas y ésta la subía y pegando la una con la otra hasta que descargaba esta confesante la simiente dentro de la natura de la dicha Catalina”, según consta en el acta de confesión de Inés.

La ley que condenaba a los hombres por el delito de sodomía, también incluía a las mujeres en especial cuando una mujer cometía con otra “coito contra la naturaleza”. Sin embargo, pese a que la sodomía femenina se castigaba como un grave pecado, era un delito menor a la sodomía entre hombres cuyos actos perturbaban el orden natural de las cosas en mucho mayor grado y debían sufrir la muerte bajo las llamas purificadoras. El coito entre mujeres sufría una pena menor y muy a menudo los tribunales delegaban estos casos en los obispos locales. Sus penas podían agravarse si en sus actos sexuales utilizaban “aliquo instrumento virginitas violetur”.

De modo que cuando acusaron a Inés y Catalina, de que se “...trataban una con la otra carnalmente como hombre y mujer poniéndose la una debajo y la otra encima”, les siguieron un proceso en donde intervinieron las influencias de la familia Santa Cruz y solamente fueron condenadas a ser desterradas de Valladolid y expulsada de la comunidad. Inés y Catalina se instalaron en Salamanca en una casa de sus padres. Inés se vistió de beata, con hábito religioso, “un monjil negro y una toca limpia” y se dedicó a recoger mujeres perdidas en su casa para ponerlas en estado o casarlas y proporcionarles modo de vivir. Pedía limosna en nombre de

su convento para realizar obras benéficas.

Pero en 1603, volvieron las acusaciones contra ellas. Los vecinos las acusaron de estar demasiadas unidas. En el nuevo proceso abierto por la Inquisición, Ana Martín, criada del padre de Catalina, declara que "...ha visto estando en casa de su amo una noche...que las susodichas dormían juntas en una cama [y] después de muertas las luces oyó ruido en la cama donde dormían...y oyó que estaban la una a la otra besando y abrazando diciendo mi alma y mis ojos y otras muchas palabras que provocaban a lujuria y esta imaginó q[ue] se estaban conociendo la una a la otra carnalmente y así se puso a escuchar con mucha atención lo que hacían y oyó y entendió realmente que estaba la una encima de la otra que a lo que parecía la dicha Catalina estaba debajo e Inés encima de ella y oyó que estaban jadeando y acezando haciendo con el aliento ah ah ah como que estaban cansadas y en aquel acto de conocerse carnalmente...y le pareció muy mal por ser una cosa tan fea y abominable”.

En esta ocasión y a pesar de las componendas de su familia, las sentenciaron a doscientos azotes. A Catalina la obligaron a buscar a su marido en la ciudad mirobrigense y cohabitar con él. Fuese a Ciudad Rodrigo y habiendo ido, no lo halló. Entonces retorna y se vuelve a juntar con Inés Santa Cruz y gracias a su dinero, pudieron vivir en otras ciudades como Astorga y Arévalo. Hasta que volvieron a Valladolid donde, de nuevo, la Inquisición las condena en un tercer proceso por “bujarronas”.

Las relaciones de la pareja fueron borrascosas. Inés, mujer inteligente, calculadora que sabía cómo manipular a la Inquisición, también dominaba a la ingenua Catalina de la que estaba completamente enamorada. Su pasión la llevaba a celos desmedidos con amenazas, malos tratos e intrigas. Cuando la Ledesma huía de ella y se contrataba como sirvienta en casas de familias honestas, Inés la difamaba tratándola de puta y ladrona y entonces, “...la metía en algún aposento y allí la beata la messaba de los cabellos y golpeaba y la daba puñadas y araños y la hacía otros malos tratamientos haciéndola señales y desollándosela...y otra vez la descalabró dándole heridas...y le hizo muchos araños y le rasgó una oreja...y que se alborotó todo el barrio y la vecindad y llegaron las vecinas a ponerse por medio y a quitarla a esta confesante de las manos de la dicha Inés...y otra vez le dio en una pared y la dejaba arañada y andaba siempre acardenalada de los malos tratamientos que le hacía...”. Y cuando la acababa de castigar, “la halagaba abrazándola y besándola y haciéndola otras muchas caricias, haciéndola regalos y amores y también otras dos o tres veces trajo pasteles y empanadas y juntas y solas se iban a comerlas a las huertas”.

En 1606, después de una paliza, Catalina, acompañada de una vecina, fue a denunciar los hechos a la Cancillería, pero no le hicieron caso y solo le aconsejaron que se alejara de ella. Según declaraciones de vecinas, Catalina era “una mujer de buena gracia la cual decía “... que no quería ir con ella y sobre esto se trataron a palabras riñendo muy mal diciéndose muy feas palabras...se llamaban entre otras palabras sodomíticas bujarronas y que la dicha Inés decía a la dicha Catalina que era una puta traidora sin ley de Dios y que mientras ella viviese no había de consentir que ofendiese a Dios...y que era una puta bellaca y para qué se amancebaba con un hombre casado que le quitaba el sustento a su mujer e hijos que mejor era estar con ella pues que la tenía en su casa como mujer honrada y la vestía y calzaba y daba de comer y todo lo que había menester y...Ledesma respondía que más quería estar amancebada con ciento y veinte

que no estar con la beata porque la trataba mal y...Ledesma decía a la beata que era una somética y que la tenía perdida muchos años había que no hacía vida con su marido por amor de ella y que la había comido su hacienda y que por amor de ella la habían azotado...”.

El mayor escándalo que las llevó al patíbulo de la Inquisición sucedió dentro de una Iglesia donde Catalina estaba rezando y al acercarse un hombre para hablar con ella, Inés violentamente sacó un cuchillo gritándole “... puta bellaca este cuchillo traigo para cruzaros la cara y os la tengo de cruzar aquí y hubo muy grande escándalo y alboroto entre la gente que estaba en la dicha iglesia por ver el atrevimiento que había tenido Inés beata y Catalina salió de la dicha iglesia huyendo de ella...temiendo a la dicha Inés la cual echó a correr tras de esta confesante con el dicho cuchillo en la mano diciendo puta probada lleváis rufianes a las huertas para que os hagan tal cosa diciéndolo por palabras sucias y deshonestas.”

El tribunal de la Inquisición, después de torturarlas destrozándoles las manos y los ojos para hacerlas confesar; después de escuchar a 13 mujeres que no pudieron firmar sus declaraciones porque eran analfabetas, las condenaron “...a que de la cárcel pública donde están presas sean sacadas en dos bestias menores de albarda atados pies y manos y con soga de esparto a la garganta y con pública voz de pregonero que manifieste sus delitos sean llevadas por las calles públicas acostumbradas de esta ciudad hasta llegar al teso que está fuera de ella sitio y lugar acostumbrado para semejantes delitos donde mandamos se pongan dos palos grandes y en ellos puestas las dichas Inés de Santa Cruz y Catalina de Ledesma donde se les dé garrote hasta que naturalmente mueran y luego mandamos que les sea hecha una hoguera a donde a las susodichas sean quemadas en llamas de fuego conforme a la ley del Reino”.

La familia Santa Cruz apeló la sentencia y en 1625, Felipe IV las perdonó. Pero sus vidas ya estaban destrozadas física y moralmente. Nunca más se supo de ellas.

(Adaptado de F. Garza Carvajal (ed.): “Las Cañitas. Un proceso por lesbianismo a principios del XVII”. Palencia, Ediciones, 2012 – Documentos originales del Archivo de Simancas. Primer juicio que se conoce por lesbianismo de la Inquisición)

Recuerdos Tiempo Pascual

Mi hijo Sergio nació en París y nunca tuvo educación religiosa, ni en el Jardín de Infantes, ni en la educación posterior. En Francia se prohíben manifestaciones religiosas en las vías públicas y la religión no forma parte de la educación pública. La laicidad del Estado es un valor republicano que hasta los católicos defienden. Tuvo conocimiento de las costumbres religiosas cuando nos trasladamos a España. Además, aprendió historia de las religiones, escuchando nuestras explicaciones cuando visitamos las diferentes iglesias y catedrales de Europa. Supo de las sectas perseguidas, como los Cátaros, visitando el sur de Francia.

Pero a sus cuatro añitos desconocía lo que representaban las procesiones religiosas de Semana Santa. Estando en León, veíamos desfilar los “pasos” con las figuras que representaban el vía crucis de Cristo. Lo tenía sobre mis hombros y noté entonces que el niño se entusiasmaba y aplaudía cada vez que pasaba uno. En mi mente empecé a montar un discurso de explicación para hacerle entender de que trataba todo ese espectáculo, cuando me sorprendió con una pregunta y una mirada ilusionada: - Papá, ¿cuándo pasa Asterix? –

Entonces comprendí de inmediato que lo único que retenía del desfile de las figuras sobre los hombros de los cofrades, eran los soldados romanos que asoció a las grandes aventuras de Obelix y Asterix, sus comics preferidos.

En España se encuentran las manifestaciones más tradicionales ligadas al catolicismo más conservador, con toda la parafernalia que representa la tradición de Cofradías y fanatismo. Sin embargo, descubrí muy pronto que no se trata de fe cristiana, sino de adhesión cultural a una tradición familiar. Muchos amigos sevillanos, paganos irredentos en París, no se perdían el reencuentro con sus amigos y familiares en las fechas sagradas de Andalucía: la Feria de Abril y la Semana Santa. La primera para celebrar todo el día “a calzón quitao” y la segunda, solamente en las horas que quedaban después de quitarse el disfraz de nazareno.

En León existen dos tradiciones paganas muy enraizadas en la tradición del tiempo pascual. Todos los bares fabrican una bebida alcohólica con limón y salir a

tomarla, a cualquier hora del día, se llama “matar judíos”. La otra ha trascendido internacionalmente y atrae turistas curiosos. Se trata del “Entierro de Genarín”.

El jueves santo, la gran “Cofradía de Nuestro Padre Genarín”, compuesta de grandes intelectuales y cuya pertenecía se logra por cooptación, celebra todo el día, comida y cena incluida, un acto de recuerdo de la muerte de un bohemio, borrachín, empedernido jugador y amantes de burdeles, que murió atropellado por el camión de la basura mientras hacía sus necesidades al pie de las murallas de la ciudad. Durante todo el día se leen poemas y discursos elogiando la bebida, la bohemia y una Encíclica que narra la actualidad de la ciudad de forma satírica. Luego de las procesiones cristianas y en la noche, la Cofradía desfila por las calles hasta llegar al sitio de su muerte, donde, con grandes discursos, depositan un garrafón de orujo y un jamón que cuelgan de la Muralla antigua.

He participado muchas veces de esta procesión folclórica que atrae a cerca de treinta mil visitantes, convirtiéndose en la procesión más concurrida. Con la pandemia, todo se ha cancelado. Todas las procesiones y las reuniones de más de cuatro personas están prohibidas. Los Cofrades de Genarín se han comprometido a tomarse una copa de orujo en su memoria y comunicarse con sus miembros internacionales a través de internet. Las tradiciones hay que mantenerlas.

La primera vez que visité España estaba recién llegado a París. Fui invitado por unos amigos a la finca de sus padres en Córdoba durante unas vacaciones de Semana Santa. Eran varios hermanos y, además, otros primos. Todos ellos jóvenes como yo. Hacía mucho calor a pesar de que estábamos en abril.

Alrededor de la piscina y animados por las cervezas, se entablo una acalorada discusión no recuerdo porque motivo. Pero fue la primera vez que escuche las fuertes maldiciones y blasfemias que acostumbra a decir los españoles. “¡Me cago en Dios!”, “¡Me cago en la Ostia!”, “¡Me cago en la Virgen!” y otra sarta de imprecaciones que se decían naturalmente entre ellos. Personalmente fue un choque cultural escucharlos de tal guisa.

Pero como siempre me adapto rápidamente a las situaciones, empecé a inventarme mis propios juramentos. En las discusiones, comencé a decir “¡Me cago en el prepucio de San José!”, “¡Me cago en el escroto de San Juan!”, “¡Me cago en el tãmpax de la Virgen!” ante la asombrada mirada de mis interlocutores que empezaron a reírse de mis inventos. Eso dio pie para aclarar como la forma fuerte y la particular habla del español, podía chocar con el habla en Latinoamérica.

Sin embargo, reconozco que existe un insulto muy apropiado y que llena completamente la garganta y la boca cuando se pronuncia: “¡Gilipollas!”. Siempre he quedado satisfecho cuando se lo grito a quien se lo merece. ¡Y tan a gusto oye!

Un Cuento Diabólico

Todo el mundo sabe (si no lo saben se los digo ahora), que Lucifer, el Príncipe de las Tinieblas, el hijo de Dios expulsado del cielo, contaba con un gran ejército de Diablos que, gracias a su potestad, podían moverse en el mundo entero y, además, imponerle al mismo Dios, reinos geográficos del mal, bajo la soberanía del poder demoniaco. El mundo terráqueo era el campo de batalla en donde actuaban las potencias sobrenaturales, Dios y sus ángeles, Satanás y sus demonios. En las regiones dominadas, Belcebú ejercía autoridad absoluta, soberana y feudal, con costumbres infernales como el canibalismo. Esta era la versión teológica que primaba en la Edad Moderna para las regiones de África en manos de las tribus aborígenes, pero, sobre todo, la versión que tenían los católicos y puritanos sobre los habitantes del Nuevo Mundo, en donde Satán campaba a sus anchas.

Gracias a la infinita misericordia de Dios, los europeos llegaron a América para acabar con el asentamiento de los diablos y recuperar para su gloria, esta pobre población que se encontraba corrompida colectivamente. Pero los indígenas, ayudados por el Maligno, no querían ser salvados y luchaban, por ignorancia, en contra de la salvación eterna. De modo que a pesar de enseñarles “la verdad”, volvían tercamente a las idolatrías de sus cultos prehispánicos. Sin querer, la teología demoniaca de aquel entonces, convirtió a los indígenas en hombres de pleno derecho y con almas que salvar, pues si los habitantes del Nuevo Mundo no fueran hombres, Satanás no tendría ningún interés en ellos. Por lo tanto, sus almas eran tan valiosas como las de los europeos. Por esa razón, la colonización fue un acto épico de liberación, una cruzada espiritual que justificaba la dominación española. El exterminio de los aborígenes estaba justificado por la extinción de los idolatras y herejes, la extinción del mal.

Para mayor desgracia de los frailes, a los demonios americanos se le juntaron los demonios africanos cuando llegaron los esclavos. Entonces Mandinga, Oddua, Alosi, Ogún y otros diablos africanos, se juntaron con los Ayacuá, Candinga y demás leviatanes autóctonos, para impedir que el cristianismo triunfara y la virgen María llegara a América a buscar la paz.

Para evitar que Satanás siguiera reinando en estas nuevas tierras, la violencia contra los indios se hizo necesaria y, gracias a ella, lograron finalmente imponer la verdad salvadora. Pero Satán que tiene sus recursos particulares, hizo que los indígenas y esclavos negros, aceptaran el cristianismo y lo transformaran a su amaño, adaptándolo a sus propios ritos. Era un fenómeno bien conocido por la teología de la época llamado el “Mono de Dios”, el gran imitador que hace parodias de la santidad católica. El clero dudaba de la verdadera conversión de los indígenas y esclavos y constantemente establecían controles para comprobar la religiosidad de los nuevos conversos. El arma disuasoria se llamaba inquisición.

Resumiendo, antes del descubrimiento por los europeos, el Nuevo Mundo era territorio de Satanás y sus diablos, donde imperaba la maldad y la idolatría. Gracias al cristianismo, se pudieron salvar sus almas. Pero el Gran Patas con sus argucias, transformó a los nuevos conversos en “Monos de Dios” y, aunque cumplen con las reglas de la religión católica, siguen impenitentes en sus maldades originarias. Y cinco siglos después, todavía continúan gobernando estas tierras disfrazado de Gamonales, Caudillos, Caciques, Señores de la Guerra, Narcos y Políticos Corruptos. Los grandes simios de dios que comulgan mientras trafican con vidas humanas.

El nuevo Maligno distingue a los ciudadanos buenos de los malos. Los amigos de los enemigos. Designar al enemigo concienzudamente para que todos sepan contra quien se lucha. Los buenos son aquellos que aceptan agradecidos todo lo que se les otorga. Son modestos, humildes, contentos de su condición y de los socorros que se le ofrecen. En cambio, los malos, son aquellos que se quejan por todo. Son enemigos del buen orden, haraganes, mentirosos, borrachos, impúdicos, alborotadores. Necesitan ser castigados. Para ello cuentan con su propia inquisición disfrazados de águilas negras. Los monos de dios siguen funcionando.

La Intolerancia Divina

La gran estatua de Atenea en Palmira ha sido dos veces decapitada por fanáticos religiosos. La primera vez en el siglo IV por enfebrecidos extremistas cristianos que le arrancaron la cabeza, la nariz, los brazos, los hombros y se quedó durante mil cuatrocientos años, perdida entre el polvo del desierto. Los arqueólogos recompusieron cuidadosamente la estatua con los pedazos que encontraron, pero en 2016, la misma furia de fanáticos, esta vez los fundamentalistas musulmanes, decapitaron y mutilaron nuevamente a la diosa. Son actos que se repite muchas veces en la historia de la humanidad.

La intolerancia religiosa, es algo inaceptable desde el punto de vista moral y político, en cualquier época y bajo cualquier ideología que quiera imponerla. No existe justificación. Cualquier creencia que se convierta en fanatismo, se transforma en intolerancia hacia otros pensamientos y otras disidencias. Entonces la violencia física y moral impone la ortodoxia ideológica bajo la disculpa de buscar la salvación eterna.

Hoy día todos los historiadores reconocen que el triunfo de la cristiandad en el imperio romano, ocasionó la pérdida de culturas y civilizaciones enteras. Durante los siglos IV y V, la intolerancia de la iglesia de Cristo arrasó, asesino, masacró, a sangre y fuego, a todo lo que le sonara a pecado, idolatría, herejía y todo lo que representara una ofensa a la nueva religión en auge. Su eslogan era que no existe delito para quienes verdaderamente tienen a Jesús. Profanaron los templos de las divinidades antiguas, demolieron estatuas y quemaron sus santuarios. Destruyeron biblioteca “paganas” y obligaron a huir a la Academia, hasta hacerla desaparecer. Sobre manuscritos antiguos de filósofos se grabaron encima textos religiosos (hoy en día se conocen como palimpsestos). Como dijo San Agustín, hay que extirpar toda superstición de paganos y gentiles.

Muchas guerras intestinas y mucha sangre le costaron a la iglesia católica conseguir consolidar la “única” interpretación verdadera de la Biblia y de la palabra de Cristo, hasta lograr su poder en el mundo occidental. En 1231, Gregorio IX funda la Inquisición como policía interna para combatir las disidencias del clero y unificar el poder del papado. Sin embargo, fue en 1478 cuando Sixto IV, a pedido de

los reyes católicos, permite transformar la organización en una herramienta política a favor del Estado castellano, con el fin de lograr la unificación ideológica cristiana del reino. El primer inquisidor general fue Torquemada quien la dotó de una excelente organización que hizo temblar de terror a todos los que se opusieran tanto a la religión, como al poder político de los monarcas.

La intolerante reina Isabel utilizó la inquisición contra judíos, moros, gitanos y enemigos, creando espías en todo el reino en donde unos acusaban a otros de herejes para alcanzar prebendas o quitarse rivales de encima. Se creó un pueblo fanatizado que se creía superior por el solo hecho de ser cristiano. La destrucción del otro distinto se consideraba puntos a favor para la salvación eterna. Con ese sentimiento interno llegaron los primeros conquistadores a las indias occidentales.

Con el fin de regular la administración de la Colonia, la Corona castellana trasladó la inquisición a América. Le sirvió para apaciguar la lucha de los virreyes, oidores y demás jueces, contra los primeros conquistadores que pretendían mantener sus derechos primigenios sobre las tierras conquistadas.

Por Cédula de 25 de enero de 1569, se crea el Santo Oficio de la Inquisición en el Nuevo Mundo, con sede en Lima. El Tribunal de la inquisición estaba organizada bajo el control de un presidente, dos inquisidores, un fiscal, un secretario, un contador, un alguacil y algunos otros empleados. Sin embargo, lo más importante para que este terrible Tribunal funcionara, eran los espías, los informantes llamados “familiares”, los que procuraban las denuncias. Los objetivos del Santo Oficio era aumentar la santa fe católica, y preservar las provincias de todo error y sospecha de herejía, previniendo que todo el territorio fuera poblado por fieles súbditos y naturales no sospechosos; castigando severamente las depravaciones heréticas y las nuevas sectas en beneficio de Dios Nuestro Señor y aumento de su santa y universal Iglesia.

El primer inquisidor llegó a Lima en 1570 pero el segundo murió en Panamá, camino de Lima, víctima de fiebres tropicales, pero, sobre todo, por las purgas y sangrías que le aplicaron los médicos de la época. Algunos criollos pidieron que se nombrara algunos de los eclesiásticos que ya estaban en la Colonia, consejo que fue rechazado tanto por el inquisidor como por la Corona, debido a que consideraban que estos clérigos estaban contaminados por vicios y malas costumbres adquiridas en la Colonia, especialmente por el concubinato y la cantidad de hijos que dejaban en los diferentes sitios por donde pasaban.

El objetivo inicial del Tribunal del Santo Oficio, era poner orden en la curia criolla, perseguir cristianos nuevos que seguían practicando el judaísmo y todos aquellos sospechosos de herejía y que habían pasado desde Brasil o comprado los expedientes de “limpieza de sangre” exigidos para llegar al Nuevo Mundo. Por el momento, la población indígena la dejaron de lado. La primera acción, después de la grandiosa parafernalia que se montó posesionando al Tribunal, fue recoger todos los libros prohibidos que circulaban y otros, que, a pesar de tener licencias, se consideraron peligrosos para la fe. Los inquisidores entraban en las casas para revisar las bibliotecas y los posibles escondrijos. Después se ocuparon de graves delitos de herejía. Un tal maese Duarte, fue condenado a cien latigazos, porque dijo que la simple fornicación no era pecado. Luego a un Baptista extranjero condenado a perpetuidad por haber dicho varias veces “que no se había de rogar a los santos, ni ellos podían interceder por nosotros”. A otro condenado a oír

misa de rodillas y con una soga al cuello, por ser sospechoso de “morería”. El expediente más complicado fue el de un portugués judío que ya había sido condenado por la inquisición en Sevilla.

Pronto la chismería y la maledicencia empezaron a llenar de expedientes las estanterías del gran Tribunal. Todos querían quitarse de en medio a sus competidores y enemigos. Los “familiares” que se elegían en diferentes ciudades, tenían que cumplir las mismas condiciones de “limpieza de sangre” que un hidalgo. No podían ser ni moros, ni judíos, ni mestizos, por generaciones. Todos los procedimientos eran secretos y ningún acusado conocía a sus acusadores. No había posibilidad de organizar una verdadera defensa. Era un juicio absoluto e irrevocable que sólo podría tener por juez a Dios mismo: juicio final infalible frente a un juicio humano falible. La consigna del tribunal era: "Si tu ojo o tu pie o tu mano derecha te es ocasión de pecado, córtalo y arrójalo lejos de ti" (Mt 5,29-30). El código a aplicar era el de Villadiego: “Tractatus contra haereticam pravitatem”. Todo estaba codificado, instrucciones y catalogación de los delitos, estructuras rituales de la delación y configuración perfecta de la Anatema.

Todos estaban obligados, bajo penas mayores, a comunicar al Santo Oficio si han visto u oído decir que alguna o algunas personas vivas, presentes o ausentes, o difuntas, hayan hecho o dicho cualquier cosa contra la santa fe católica o contra la santa Iglesia romana. O si hubieren hecho o dicho cualquier cosa en favor de la ley muerta de Moisés o realicen ceremonias en su honor o de las malvadas sectas de Mahoma o de Lutero o de otros herejes condenados por la Iglesia. O si saben que algunas personas hayan tenido o tengan libros luteranos, o el Corán o biblias romances o cualquiera de libros prohibidos y reprobados en el catálogo del santo oficio. Etc. Etc.

Para cumplir con su loable función, la inquisición contaba con un catálogo de torturas y herramientas de tortura avalados por el consejo general de la Inquisición. Pero los más empleados fueron tres: la “garrucha»” la “toca” y el “potro”. En la primera colgaban al reo del techo por medio de una cuerda atada a las muñecas y un gran peso en los tobillos. Lo izaban lentamente y lo dejan caer intempestivamente. Las articulaciones sufrían hasta llegar a dislocarse. La toca o “tortura de agua” consistía en el ahogamiento continuo por medio de agua vertida en su boca. El potro, tal vez el más conocido, consistía en tener las muñecas y los pies atados con cuerdas que iban retorciéndose progresivamente por medio de una palanca. Lo importante era que el reo confesara su delito y al mismo tiempo se arrepintiera y pidiera perdón. Justo en ese momento, se le podía condenar a muerte o a cualquier otra pena sacada del catálogo, si las consecuencias de la tortura le permitían aguantarlas. Todo sea por la salvación de su alma y en beneficio del Cristo redentor.

A principio de la Conquista, el Cardenal Cisneros, el gran inquisidor general, nombró en 1517, delegados suyos en La Española y en la Nueva España que actuaron libremente. Unos tan cruelmente como en la Nueva España, cuando juzgaron a un descendiente de la nobleza azteca por errores contra la fe, de rebelar a su pueblo contra los españoles y alejar a sus hijos de la educación española. Pese a que el reo se arrepintió y se retractó públicamente, fue llevado al cadalso y quemado vivo. El rechazo a tan bárbaro acto, ocasionó que nunca más el delegado inquisidor pudiera volver a actuar. Habría que esperar a 1571, cuando se instala el Tribunal del Santo Oficio, dotados de todos los poderes terrenales y divinos, para volver a los actos bestiales de la

§§§§§

EL SANTO TRIBUNAL DE MEXICO

El Tribunal de México fue el más activo y más cruel de los tres Tribunales del Santo Oficio que se montaron en la Colonia: Lima (1570), México (1571) y Cartagena de Indias (1610).

Según las estadísticas, en los primeros 29 años (hasta 1600), la inquisición mexicana realizó 902 procesos. 744 fueron por motivos morales, 68 por herejía, 50 por judaísmo y 40 por otros motivos. 600 procesados fueron declarados culpables, sufriendo la mayoría, penas privadas (ocultas al público) y 71 fueron condenados a muerte. Entre los culpables se encontraban muchos clérigos y frailes que, con la excusa de predicar, enseñar y doctrinar a los indígenas, los explotaban de mala manera para enriquecerse y mantenían cárceles, aguaciles y cepos para castigarlos a su antojo. Además, tenían muchas concubinas e hijos con ellas. Para evitar castigos mayores, la fortuna de estos sacerdotes pasó a engrosar las cajas del Tribunal mientras purgaban sus penas con castigos menores.

La base de la actividad inquisitorial era la “sospecha” como “presunción de culpabilidad” y no las pruebas materiales del delito. Actuaban para rehabilitar las ofensas a Dios y erradicar el germen de herejía, ese era su oficio. De modo que existía “sospechoso leve de herejía” condenado a pagar las costas del proceso y una penitencia; y “sospechoso vehemente” que podía recibir azotes, escarnio público a través de los capirotos o muerte pública.

Pero el acto subliminal del Santo Oficio eran los actos de fe. Un espectáculo ritualizado destinado a demostrar el poderío del Tribunal frente al público en general. Con gran pompa, grandes prédicas, mucho boato, trompetas, cantos, desfiles y efervescencia popular, se presentaban los jueces y los condenados. Su objetivo era impresionar al pueblo sobre los peligros de la herejía y la apostasía, aunque en estos actos, también se condenaba a blasfemos, fornicadores, bigamos y hechiceros. En el acto de fe de 1574, cinco hombres condenados por fornicación, fueron flagelados públicamente con 200 azotes. Los mismos azotes, más destierro y galeras, a 26 condenados por bigamia, pues teniendo mujer en España, se volvieron a casar en América. Seis por irreverencia. Siete por simpatía hacia Lutero y 15 piratas ingleses capturados fueron ejecutados. En el de 1575, cinco condenados a azotes por palabras injuriosas, 25 por bigamia y a un hereje luterano se le quemó vivo.

Pero el “auto grande”, el que ha sido más estudiado y recordado, fue el de 1596 en donde 120 miembros de la familia Carvajal, fueron implicados en el delito de “judaizantes perniciosos”. Todo comenzó en 1588, cuando el Virrey Marqués de Villa Manrique, comenzó a fraguar una conspiración contra el conquistador y gobernador de Nuevo León, Luis de Carvajal y de la Cueva, por terrenos y tesoros que pretendía. "El motivo de la denuncia ante la inquisición fue que muchos años antes, en España, estando rezando el santo oficio en compañía de su familia, su sobrina Isabel Rodríguez de Andrada, pronunció algunas frases contrarias a las creencias de los católicos. Y aunque Carvajal la reprendió, se consideró que este cometió un delito al no haber denunciado a su sobrina ante la Inquisición." En 1590 lo encontraron culpable por “fautor, receptador, cómplice y encubridor de apóstatas a la Santa Fe Católica” y condenado a

142 un año de cárcel y destierro después. Fue asesinado en la cárcel.

Su sucesor, Luis de Carvajal “el mozo”, “cristiano nuevo” y sobrino del anterior, sufrió una persecución constante de la inquisición. Por medio de la tortura, Francisca de Carvajal, hermana del gobernador asesinado, reveló el crimen de profesar la ley mosaica, involucrando a sus hijos, a su difunto marido y a otros judaizantes. Así se inició el proceso en contra de toda la familia Carvajal. Los Carvajal fueron acusados de ser falsos cristianos, “relapsos, impenitentes pertinaces... condenados a ser quemados vivos en vivas llamas de fuego hasta que se conviertan en cenizas”. De los 120 implicados, hombres mujeres y niños, escaparon dos quienes huyeron a Turquía. Se quemaron sus esfinges en ausencia. También se salvaron Mariana de Carvajal por ser trastornada mental y Ana por ser menor. Sin embargo, Mariana fue quemada viva en el auto de fe de 1601 y Ana en 1641. Así se salvó la humanidad cristiana de tan terribles judíos y se evitó la contaminación de las almas del Nuevo Mundo.

Veamos que sucedía en los “honorables” tribunales del santo oficio en Lima y Cartagena de Indias.

§§§§§

EL SANTO TRIBUNAL DE LIMA

El trabajo en los primeros años del Tribunal del Santo Oficio de Lima fue muy intenso. Recibían expedientes del amplio territorio que cubría desde la punta de la Patagonia, pasando por Chile hasta llegar a Panamá-Nicaragua. Muchas eran autodenuncias que muchos culpables de palabras soeces o expresiones poco cristianas, habían realizado en público o haber jurado en vano. Muchos clérigos se auto inculparon de haber dicho palabras amorosas en el momento de la confesión y otros haber tenido relaciones con las confesantes. Por temor a ser denunciados por otros, preferían presentarse arrepentidos ante el tribunal. Todo se solucionaba con multas y penitencias menores siempre y cuando, los autodenunciaste fueran realizadas por blancos.

En el caso de un mulato esclavo que se autodenunció por intervenir cuando estaban azotando a un negro, pidiendo a los verdugos que tuvieran compasión por amor de nuestro Señor. Le gritaron a cuento de que intervenía y el contestó que era cristiano y temeroso de Dios y se los requería de parte del Santo Oficio. Por hablar del Santo Oficio sin autorización, fue encarcelado y condenado a cien azotes. Otro soldado mestizo se autodenunció de haber dicho, en un momento de furia contra los agravios recibidos de su capitán, que se lo llevase el diablo porque si Dios existiera no permitiría tantos agravios. Fue condenado a 200 latigazos.

La mayor parte de los expedientes tratados concernían a delitos menores de bigamia, expresiones anticristianas, blasfemos, hechiceros y adivinos, invocadores del demonio, astrólogos, alquimistas y clérigos con delitos sexuales. Pero se necesitaba conseguir infieles, judíos, cristianos apostatas, excomulgados que eran los reos destinados a las hogueras. El Tribunal necesitaba realizar un Acto de Fe que demostraran su poder. Pero los reos que podían ser quemados vivos, se morían en las cárceles a causa de las torturas a los que lo sometían. En estos casos se les enteraban secretamente y el proceso seguía. En el Acto de Fe, desenterraban los restos de los culpables y se quemaban en público. Pero se necesitaban culpables para quemarlos vivos, en eso consistía el espectáculo.

Desde 1571 hasta 1813 (o 1820 como dicen otros historiadores), se celebraron 27 actos de fe en plaza pública (el último en 1771) y muchos más, menos multitudinarios, al interior de las Iglesias. Un cálculo prudente, fija en tres mil personas procesadas por el tribunal. 36 fueron quemados en personas. El 20% fueron mujeres, la mayoría juzgadas por haber cedido a las proposiciones de sus confesores y castigadas con azotes, mientras que a ellos (la mayoría auto inculpados) se le prohibió volver a confesar y penitencias menores. Clérigos, frailes y curas representaban el 22% del total. Los mayores delitos fueron por bigamia (21%); judaizantes (18%); hechicería (12%); luteranos (10%); blasfemos y solicitantes en confesión (8% cada uno) y por desear a la mujer de su prójimo un 3%. No es de extrañar el grandioso alborozo que el pueblo de Lima demostró cuando abolieron tan sangrienta inquisición.

El 15 de noviembre de 1573 fue el primer acto de fe celebrado en Lima. Los inquisidores tenían a un solo reo que podía ser quemado, un francés que se encontraba enfermo en la cárcel y tuvieron que cuidarlo para sacrificarlo después en el espectáculo. La construcción del tablado en la plaza pública, llevaba mucho tiempo y mucho dinero. Había que organizar asiento de primera, adornados con sedas y cojines. Asientos de segunda y de tercera clase. Se debía guardar la segregación de clase social que se existía en la Colonia de acuerdo con la “pureza de sangre” de sus habitantes. En la planificación de la parafernalia necesaria, surgió el primer conflicto, al determinar quién debía ocupar los puestos principales en el escenario de circo romano que se montaba. Eran tantos los notables de la ciudad que no cabían bajo el dosel principal. Amenazaron con no ir y no seguir la pompa del espectáculo. La inquisición tuvo que amenazarlos con la excomunión para asegurar su presencia. En este primer acto de fe, además del francés que fue quemado vivo por hereje, a un sospechoso luterano le dieron 200 azotes y sambenito por toda la vida; a otro sospechoso que se arrepintió, cárcel por seis años y pérdida de la mitad de su fortuna. Se pasearon a los bígamos y bígamas, con un capirote y una soga al cuello y se le dieron cien latigazos a cada uno.

A partir de la instalación del Tribunal del Santo Oficio, nadie podía vivir seguro de sí mismo, ni abrigar la menor confianza en los demás. Ni siquiera en sus propios familiares pues se convertían en delatores a la menor presión de los inquisidores. Se delataban cosas absurdas dictadas por la venganza, la envidia, los celos o simplemente pavor a los tormentos. Hasta el secreto de confesión desaparecía al requerimiento del inquisidor pues todos se volvían espías, centinelas para defender la única iglesia poseedora de la única verdad.

§§§§§

EL SANTO TRIBUNAL DE CARTAGENA DE INDIAS:

Debido a la extensa región que cubría la inquisición de Lima, en 1610 se crea un nuevo Tribunal en Cartagena de Indias para los arzobispados de Bogotá y Santo Domingo y los obispados de Cartagena, Panamá, Santa Marta, Popayán, Venezuela, Puerto Rico y Santiago de Cuba (incluidas islas de Barlovento). Desde el inicio de los Tribunales en América, existieron fuertes roces y pleitos con los Obispos, que anteriormente ejercían de inquisidores y que ahora quedaban a la merced del nuevo tribunal. Popayán, Bogotá y sobre todo Cuba, se negaron a enviar expedientes a Lima porque en ellos se encontraban procesados muchos parientes y gente

de prestigio local. Los conflictos ocasionados entre las instituciones públicas y religiosas con la Inquisición, tuvieron que solucionarse con varias “concordias” dictadas por la Corona, definiendo el papel de unos y otros. Los Obispos guardaron sus privilegios sobre la “Repúblicas de indios”, terreno que tenían vedado los nuevos inquisidores. Y para demostrar sus poderes, los Obispos actuaban de la misma forma que el Santo Oficio con las idolatrías y comportamiento indígena.

El primer inquisidor en Cartagena, el jesuita Juan de Mañozca, fue un hombre terrible, tirano y vengativo, no solamente con los reos juzgados bajo su mando, sino con todos los obispos, gobernadores y notables que no le guardaran pleitesía. Su perversidad lo llevaba a utilizar todo el poder del tribunal para buscar errores y blasfemias en todos los que consideraba sus enemigos o sospechosos de serlo. El tribunal de Cartagena no contaba con la simpatía de los colonos. El día de su inauguración solemne, estallaron algarabías en las calles que obligaron varias veces a suspender las largas lecturas de los oficios. Nadie de los notables y letrados, querían ser Comisarios ni Familiares del Santo Oficio en ninguna parte de los territorios.

Sin embargo, cuando se abrieron las puertas en audiencia pública, la gente del pueblo hacía colas interminables para denunciar actos de hechicería, brujería y embustes sobre sortilegios y palabras paganas pronunciadas por todos los habitantes desde clases altas y a las más pobres. La gran mayoría de los expedientes que provenían de las islas de Barlovento, Cuba, Panamá y La Española, tenían que ver con la brujería. La hechicería proveniente de los esclavos (nigromancia y demás, causadas por el sincretismo indígena, africano y milagros cristianos), atiborronaron las estanterías inquisitoriales. Pero el nuevo tribunal necesitaba judíos y luteranos que quemar para demostrar su poderío y autoridad.

La mayoría de los brujos eran esclavos angoleños que proferían conjuros cada vez que los azotaban sus amos. Sus hechizos eran tan poderosos, que sus propios amos les tenían miedo y los Obispo de Panamá y Cuba, creían a pie juntillas que hablaban y se ayuntaban con el diablo. Sus poderes eran tan enormes, que, a través de conjuros y maleficios, podían ahogar criaturas, talar y destruir los frutos de la tierra e impedir la saca del oro. Debido a la gran cantidad y a que los propios amos encubrían a estos brujos esclavos, pues perdían su inversión, la inquisición dejó de perseguirlos.

El primer acto de fe se celebró el 2 de febrero de 1614 en una gran exhibición que el pueblo lo tomó como una gran fiesta de diversión. Se hizo el tablado público y se presentaron los consabidos problemas con los notables para saber dónde debían sentarse. Tres días antes, se hacía desfilar por el pueblo, guardias armados que tocaban tambores y chirimías. Ese día no hubo hoguera, un hechicero endemoniado y un judío habían muerto en los tormentos, pero el espectáculo consistió en azotar, durante dos días, a hechiceros, bígamos, heréticos que no creían en la santidad de la iglesia, a sospechosos judaizantes a quien se les sometió a abjurar públicamente. La mayoría de los reos fueron marinos recién desembarcados a quienes acusaban de haber proferido blasfemias. Después de las torturas necesarias, todos confesaron sus pecados.

Un inglés luterano fue el primer reo quemado en el acto de fe de 1622. Pero no era el primer muerto. Muchos morían en las secciones de tortura y otros se habían suicidado. Desde que se instauró el Tribunal del Santo Oficio en 1610 hasta 1818 en que desapareció por completo, celebraron 12 actos de fe en plaza públicas en los que al menos ocho murieron en hogueras, y 38

autos privados. Se procesaron a 767 reos y fueron muchos las torturas, los azotes, las humillaciones públicas, las penitencias y las abjuraciones públicas.

En las revueltas de 1810 para constituir Juntas Supremas en defensa de Fernando VII, se expulsó al Gobernador español y se nombró a un criollo y se suspendieron las funciones del Tribunal. Pero fue al año siguiente, en las revueltas independentistas del 11 de noviembre de 1811, que los inquisidores huyeron de Cartagena y se refugiaron en Santa Marta, donde estuvieron hasta 1815, cuando Morillo retomó Cartagena y pudieron volver a su antigua sede. El Tribunal funcionó hasta 1818 y el último procesado por herejía, fue el santafereño Rafael Barragán, que después de estar tres años en cárceles secretas, fue absuelto después de abjurar.

En los dos siglos de funcionamiento del santo tribunal de la inquisición en Cartagena de Indias, no solo asesinó, torturó y flageló defendiendo los dogmas de la iglesia romana, también se encargó de mantener vivo el supremacismo blanco y las debidas pleitesías y prebendas que desde la conquista se había impuesto en la sociedad colonial. Persiguió violentamente todo pensamiento ilustrado, quemando libros y hurgando en la conciencia de los sospechosos. Las consecuencias nefastas se prolongaron durante todo el siglo XIX (y parte del XX), pues sus ideas intransigentes en materia de religión y propiedad, fueron recogidas por los notables hacendados que no querían perder sus privilegios coloniales y se prolongaron en la ideología del partido conservador. Una historia indigna que siempre ocultan aquellos que niegan la imposición violenta y sangrienta de la religión católica, apostólica y romana en tierras criollas.

§§§§§

ADENDA

Quiero agradecer a todos los que me han leído y repercutido mis escritos sobre la inquisición. Quiero aclarar que el Tribunal de Santo Oficio de Cartagena, si llevó a la hoguera a varios reos procesados por herejes. Se estima que al menos ocho fueron las víctimas. En las actas aparecen los siguientes:

- El luterano inglés, Adán Edon, el 13 de marzo de 1622.
- Juan Vicente, cristiano nuevo, descendiente de hebreos, de oficio zapatero, por judaizante pertinaz, quemado el 17 de junio de 1626.
- Manuel Prieto o Arellano, judío apresado en Cuba, murió en las torturas, pero el 25 de marzo de 1638, se desenterraron sus restos y se quemaron públicamente sus huesos junto a su estatua de madera.

El 30 de mayo de 1688, quemaron públicamente a cuatro reos:

- Juan de Frías, llamado también Juan Francisco de la Barreda, mulato, natural de Caracas, después de estar encarcelado 12 años, por hereje.
- José Jiménez, natural de Guaro, en Málaga y en cárcel desde hace once años, por haber escrito un libro místico-teológico, que contenía 429 proposiciones heréticas.
- Francisco del Valle natural de Utrera, torturado durante 30 años quedando completamente loco y sin remedio. Fue quemado por el temor de que se quitara la vida el mismo.
- Felipe Romero, alias don Juan Ramírez, natural de Canarias, fraile franciscano, sacerdote,

preso desde hace 14 años, por hereje formal.

Muchos murieron en las torturas y otros se suicidaron en las cárceles secretas. Cuando morían, se enterraban en lugares ocultos y el proceso seguía. Si resultaban culpables quedaban donde estaban, pero si eran condenados a la hoguera se desenterraban sus huesos para ser quemados. Si resultaban absueltos, se le informaba a la familia para que procedieran a darle cristiana sepultura.

A los condenados se les obligaba a portar sambenitos, que eran un saco en forma de poncho que los reos debían portar junto a una coraza (un gorro puntiagudo) pintado con dibujos de diablos y dragones. El estigma de ser condenado por la inquisición marcaba a los descendientes que durante varias generaciones y a pesar de ser buenos cristianos, no podían ingresar al ejército, a la universidad y a la administración colonial.

En cuanto a la abjuración, existían tres tipos: abjuración de levi, para los que solo había una ligera sospecha de herejía; por ejemplo, los bígamos, los blasfemos, los impostores, los solicitantes (favores sexuales de los confesantes), etc. Abjuración de vehementi, cuando existían serias sospechas de culpabilidad o que no confiesen; y abjuración “en forma”, para los acusados declarados culpables y que han confesado, como en el caso de los judaizantes.

La bibliografía existente es muy extensa. Sobre la Inquisición en general, recomiendo la siguiente:

- Bethencourt, F. (1997): La Inquisición en la época moderna. España, Portugal e Italia, siglos XV-XIX. Ed. Akal.
- John Edwards (2005): La Inquisición. Crítica. Barcelona
- José Antonio Escudero (2005): Estudios sobre la Inquisición. Marcial Pons, Madrid
- Pérez, Joseph (2002): Crónica de la Inquisición española, Barcelona, Martínez Roca.
- Henry Kamen (2013): La inquisición española. Crítica

Sobre la inquisición en América, alguna bibliografía interesante:

- Enrique Dussel:
- (1978): “Desintegración de la Cristiandad colonial y liberación. Perspectiva latinoamericana” Ed. Sígueme, Salamanca, España.
- (1983): “Historia general de la Iglesia en América Latina” 9 volúmenes. Ed. Sígueme, Salamanca, España. El volumen VII es sobre Colombia y Venezuela. El I es una Introducción general a la historia de la Iglesia en América Latina.
- José Toribio Medina (Fondo Histórico y Bibliográfico, Santiago de Chile):
- Historia del Tribunal de la Inquisición de Lima (1569-1820) Seis Volúmenes.
- Historia del Tribunal de la Inquisición de Chile. Dos volúmenes.
- Historia del Tribunal de la Inquisición de Cartagena de Indias.
- Historia del Tribunal de la Inquisición en las Islas Filipinas
- Historia del Tribunal de la Inquisición de la Provincia De La Plata.
- Historia del Tribunal de la Inquisición en México.

- Greenleaf, Richard:
- (1995): *La Inquisición en Nueva España, siglo XVI*, FCE, México.
- (1988): *Zumárraga y la inquisición mexicana, 1536-1543*, FCE, México.
- Uchmany, Eva Alexandra (1992): *La vida entre el judaísmo y el cristianismo en la Nueva España, 1580-1606*, FCE, México.
- Escobar Quevedo, Ricardo:
- (2008): *Inquisición y judaizantes en América española (siglos XVI-XVII)*. Ed. Universidad del Rosario.
- (2002): *Los criptojudíos de Cartagena de Indias: Un eslabón en la diáspora conversa (1635-1639)*”, *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, N° 29.
- Boleslao Lewin:
- (1962): *La Inquisición en Hispanoamérica (Judíos, Protestantes y Patriotas)*. Ed. Proyecciones, Buenos Aires.
- (1950): *El Santo Oficio en América y el más grande proceso inquisitorial en el Perú*.
- Julio Jiménez Rueda (1946): *Herejías y supersticiones en la Nueva España (los heterodoxos en México)*. Imprenta Universitarias.

Dejo de lado la bibliografía concerniente a la idolatría de los indios, las de brujería y hechicería y la quema de libros y persecución del pensamiento ilustrado, por ser temas de futuras publicaciones. Por último, considero que los crímenes cometidos por la inquisición, siguen siendo crímenes con valores de antaño o con valores actuales, Nadie puede justificarlos excepto bajo un fanatismo religioso. De nuevo, mil gracias por leerme.

(Madrid diciembre 2022)

¡Qué Miseria de Estado Laico!

Según la ponente Miranda, autora del artículo 15 de la reforma tributaria que recoge el impuesto a las Iglesias, existe un intenso desfile de pastores y curas haciendo lobby en el Congreso en contra del impuesto. Han llegado, inclusive, a decir misa dentro del mismo recinto del Congreso, en un país cuya Constitución y las sentencias de la Corte Constitucional, lo declaran laico. En consecuencia, y siguiendo con la igualdad religiosa, cualquier iglesia cristiana no católica, tiene el derecho de plantarse en el mismo lugar y ejecutar sus diatribas evangélicas.

La presión ha sido tan fuerte, que voceros de distintos partidos y movimientos políticos (entre los cuales, Alianza Verde, Pacto Histórico, Partido Liberal, Partido Conservador, Cambio Radical, Centro Democrático), oficialmente y abiertamente, promovieron un chantaje directo: o retiran el artículo 15 o la reforma tributaria se va al carajo. “Con la iglesia hemos dado, Sancho”.

Creo que el problema, a la hora de votar, no son las iglesias cristianas (que lo son), sino el poder que ejerce la muy católica y apostólica iglesia de Roma. Los impuestos gravarían los extraordinarios negocios que mantienen gracias al Concordato y de cuyas prebendas se benefician las demás iglesias, porque en lugar de regular y limitar, los jueces han extendido esas prebendas a las demás iglesias DE ACUERDO CON LA CONSTITUCION. Café para todas o, a lo colombiano: o todas en la cama...

Mientras la Constitución del 91 declara al Estado Laico y separa los intereses religiosos de los oficiales, acuerdos excepcionales con las iglesias, vuelven a integrar la religión a la vida corriente de los ciudadanos. Por la puerta de atrás, las religiones se apoderan de la Educación, la formación en las fuerzas armadas, en las cárceles y prisiones, vuelven a tener privilegios en matrimonios, en la organización del trabajo y de los méritos y selección de personal. Ahora se instalan en el Congreso y modulan a su amaño, a los legisladores. Y el pueblo aplaude.

¡Persisto y Firmo. Me Llamo Luis

Parodiando a mi estimado Jacques (“Et si mes frères se taisent et bien tant pis pour elles / Je chante, persiste et signe, je m'appelle Jacques Brel”); yo también voy a insistir en algo que me parece inconstitucional.

Todos sabemos que desde la Conquista la iglesia católica ha gozado siempre de privilegios y poderes enormes en estas sociedades criollas. El uso y el abuso de esos poderes se han mantenido durante quinientos años. Todas las Constituciones neo-granadinas y las posteriores de las diferentes Repúblicas, estaban destinadas a mantener, en todas sus leyes, la santa religión católica, apostólica, romana en toda su pureza e integridad. Hasta que, aparentemente, la Constitución de 1991 acabó con esas prebendas, al menos en el papel, pero no en la realidad.

Poco a poco, la Corte Constitucional (CC) ha ido construyendo, en diferentes Sentencias que van desde 1992 hasta 2019, el Estado Laico que diseñaron los constituyentes de 1991. Sobre todo, en las sentencias C-088/94, C-224/94, y C-350/94. La CC ha prohibido las ceremonias católicas en las fiestas patrias como actividad oficial y la consagración oficial de la Nación y símbolos patrios, al sagrado corazón de Jesús. En 2004 (13 años después), declaró inconstitucional la participación de la iglesia católica en la censura y clasificación de películas.

De modo que hoy día, existe un cuerpo constitucional que determina la laicidad y el estado laico colombiano en los siguientes puntos: separación entre Estado e Iglesias; prohibición de injerencia alguna obligatoria, que privilegie a la religión católica o a otras religiones en materia de educación; se prohíbe dar sentido religioso al orden social o definir la religión como orden público; los asuntos religiosos no son asuntos constitucionales fundamentales; se prohíbe la injerencia mutua entre Estado e iglesias y, por último, se elimina toda normativa de implantación de la religión católica como elemento esencial del orden social (declaró inconstitucional varios artículos del concordato).

Sin embargo, pese al reconocimiento constitucional de la laicidad del Estado, muchos alcalde y gobernadores han tomado posesión de sus cargos en iglesias o

con misas, entregando las llaves de la ciudad o dedicando sus territorios a simbología cristiana. Y no ha pasado nada. Pero lo más aberrante es que se obligue al Presidente y a los congresistas (entre otros) a repetir la fórmula "Invocando la protección de Dios, ¿juráis sostener y defender la Constitución y las leyes de la República, y desempeñar fielmente los deberes del cargo?". Sí, por ejemplo, fuera yo el que tuviera que "jurar" el cargo, tendría que agregar una frase previa, por ejemplo: "Por imperativo legal, Invocando etc." Porque de lo contrario, estaría mintiendo y cometiendo un delito de falsedad pública. (Esa misma fórmula fue utilizada por los separatistas vascos al exigirle el compromiso de defender la constitución para posesionarse como diputados).

Es el mismo reclamo que hacen los indígenas: "Si se trata de invocar un Dios, estaríamos obligados a reconocer, en detrimento de nuestras propias creencias y cosmogonías, que sólo existe una divinidad. Nosotros tenemos nuestros propios dioses y personajes míticos: Caragabí, Serankua, Papa Dumat, Pacha Mama, etc., que no estarían representados en la fórmula de un sólo Dios."

¿Qué tal fácil sería que el nuevo Congreso suprimiera la frase de "Invocando a Dios" de la Ley 5 de 1992? Así, el Estado Laico se afirmaría como el poema de Hernández: "Me llamo barro, aunque Miguel me llame".

Por Un Estado Laico y Una Iglesia Laica

Hasta el 2003, todas las iglesias estaban exentas de presentar declaración de impuestos y patrimonio, hasta que el Consejo de Estado sentenció que debía hacerlo a pesar de no pagar impuestos. Gracias a esas declaraciones, se sabe que en 2017 existían en Colombia más de ocho mil asociaciones religiosas que declaraban tener 14,4 billones de patrimonio y 5,4 billones de pesos de ingresos brutos. Cinco años después, en 2021, esas cifras se elevaban a 16 billones de patrimonio y 5,8 de ingresos brutos. Un gran negocio que aumenta todos los años. Eso las que declaran a su amaño. Un gran negocio que no paga ninguna clase de tributación. No contribuyen en nada a la financiación pública. Aproximadamente, dos billones de impuestos se dejan de cobrar cada año. Equivale al presupuesto anual de la Universidad Nacional.

Esos privilegios religiosos se deben a la cobardía de todos los gobiernos después de la Constitución del 91 que no han querido acabar con tanta inequidad. La iglesia católica romana nunca ha pagado impuestos. Al contrario, se alimentaba de los recursos públicos y hasta 1994, conservaba el monopolio de la evangelización obligatoria en los territorios indígenas, la intervención directa en matrimonios, separación de cuerpos y divorcios, educación, ejército, etc., etc. El último abusivo Concordato lo firmó en 1974 conservando todas sus prebendas utilizando una trampa jurídica.

El Consejo Constitucional declaró la mitad de los artículos del Concordato de 1974, inexecutable e inconstitucionales. Sin embargo, el artículo de exoneración de impuestos fue declarado executable porque el Estado está autorizado a firmar convenios con otros Estados, como el Vaticano. Solo que, al tratarse de una iglesia, esas exenciones se extienden a todas las demás. Sin embargo, el Estado solo puede disponer de los impuestos nacionales. Los municipales son negociados por las iglesias con cada alcaldía. Bogotá, Cali, Medellín y otras, las exoneran de pagar impuestos prediales y de valorización.

En el 2015 existían 5.374 iglesias inscritas. 4.049 tenían personería jurídica y el resto funcionaban por extensión de las anteriores. En 2021 existían 9.323 iglesias

con personería jurídica (y muchas más por extensión). En promedio se registran 600 iglesias por año (casi 2 por día). Existen más iglesias que escuelas en territorio colombiano.

La Constitución del 91 al declarar un Estado laico, acabó con esos desafueros, pero no fue hasta las sentencias del Consejo Constitucional, sobre todo las de 1994, que declararon anticonstitucionales e inexecutable las prioridades del Vaticano. Sin embargo, en materia de exención de impuestos, lo que hicieron fue ampliar a todas las religiones los privilegios adquiridos. De modo que las iglesias no pagan impuestos a la renta, impuesto de renta a la equidad, tampoco impuestos municipales y ninguna de sus actividades se encuentra gravada con IVA. De este modo preservan el principio de igualdad extendiendo a las otras iglesias, los beneficios otorgados a la iglesia católica romana.

Es aquí donde está el problema. Todo beneficio que otorgue el Concordato a la iglesia católica, como, por ejemplo, eximirla de pagar impuestos, por derecho de igualdad deberá extenderse a todas las iglesias. Y así, ninguna paga impuestos. Se supone que son asociaciones sin ánimo de lucro, pero los ingresos que obtienen dicen otra cosa.

Es necesario que el nuevo Parlamento y Gobierno, asuman la necesaria igualdad de todos los ciudadanos, de todas las empresas, organismos e instituciones, en la obligación de tributar como es debido. No debe haber excepciones. Se debe elaborar un nuevo Concordato (o no hacer ninguno) y una nueva Ley que otorgue al cesar lo que es del cesar y a dios lo que es de dios. Es justicia social y, además, ¡justicia divina!

Diagnóstico Divino

Analizando el fenómeno de la peste eclesiástica que invade el territorio, constato que en el 2015 existían 5.374 iglesias no católicas inscritas en la Oficina de Asuntos Religiosos del Ministerio del Interior. A comienzo del 2022, esa cifra subía a 9.323 iglesias. La gran mayoría son pentecostales (34%), Testigos de Jehová (13%), Cruzada Estudiantil (8%), Jesucristo Internacional (5%). Se nota en los últimos seis años, el extraordinario aumento de las iglesias evangélicas/pentecostales. La distribución porcentual entre 2015 y 2022, no ha cambiado, el 25% se encuentran en Bogotá DC, el 13% en el Depto. del Atlántico, el 10% en el Valle, el 9% en Antioquia y el 7% en Bolívar. Pero si los distribuimos en las cinco regiones definidas por el DANE, obtenemos:

- Caribe (Guajira, Cesar, Magdalena, Atlántico, Bolívar, Sucre, Córdoba): 32,45%
- Bogotá D.C.: 25%
- Central: (Antioquia, Caldas, Quindío, Risaralda, Tolima, Huila, Caquetá): 14,54%
- Pacífica (Chocó, Cauca, Nariño, Valle del Cauca): 13,43%
- Oriental (Norte de Santander, Santander, Boyacá, Cundinamarca y Meta): 10,05%
- Orinoquía-Amazonía (Arauca, Casanare, Vichada, Guainía, Guaviare, Vaupés, Amazonas, Putumayo): 1,69%
- San Andrés y Providencia: 0,49%

Si a estas 9.323 iglesias no católicas le agregamos las 5.552 parroquias obtendremos 14.875 puntos de recogida diezmos. Pero falta agregar aquellos que todavía no se han dado de alta en el registro y los lugares de culto (como ciertos rincones de los centros comerciales) para conseguir feligreses. Sumando todo, se estiman que existen más de 20.000 sitios como esos.

La última encuesta nacional (2020), nos informa que el 57,2% de la población se declara católica-romana, el 23,3% como evangélicos/pentecostales, creyentes no

practicantes el 13,2% y agnósticos y ateos el 6,3%. Sobresale la deserción masiva de los católicos hacía un fanatismo religioso cristiano. Tanto en Bogotá DC como en Cali, al igual que en San Andrés, el catolicismo ha dejado de ser mayoría.

El fabuloso negocio de la fe sigue avanzando y cada vez más las iglesias intervienen en el orden social y tienen injerencias en la vida de los ciudadanos, sobre todo, en la vida política a través del clientelismo. Nuevos Acuerdos con el Estado, al estilo del Concordato, las autorizan a ello. De nuevo, se pone en evidencia la laicidad de la Constitución del 91.

Los Casos de Providencias Divinas

Para otorgar personerías jurídicas a la plaga de las iglesias que invaden el territorio nacional, existe una sección oficial llamada “Asuntos Religiosos del Ministerio del Interior”. Suena incongruente en un Estado laico pero la libertad religiosa es lo que tiene. Al final hay que controlarla. La libertad religiosa puede llegar a ser coercitiva para los no creyentes o creyentes en otro credo.

Imaginen el siguiente caso: una feligresa integrante de la “Iglesia Adventista del Séptimo Día”, alega (y no ha sido el único caso) que la biblia contempla en el capítulo 20, versículos 8-11 del libro del Éxodo, que el día sábado no se debe trabajar pues dicha jornada está dedicada a la “adoración del Creador del cielo y de la tierra”. Su lealtad a Dios es el fundamento de su vida. El sábado debe dedicarse al reposo y a la adoración a Dios. Por tales razones no puede presentarse a las pruebas psicotécnicas programadas en un sábado, para más de cinco mil aspirantes a un puesto público. Y solicita que se cambien las pruebas a un día que no viole su obligación religiosa.

Evidentemente, ni el organismo público, ni la universidad encargada de los exámenes, acceden a tal despropósito. La feligresa interpone una tutela y el Juzgado resolvió la improcedencia de la acción de tutela. Hasta aquí la coherencia del “sentido común”. ¿Creen sinceramente que las decisiones tomadas fueron las correctas? ¿Se vulneraron los derechos fundamentales de la feligresa por no hacer los exámenes en otro día? ¿Los demás debían plegarse a la supuesta orden divina de no trabajar el sábado?

(Espacio para reflexionar las respuestas a las preguntas...)

Resulta que, en revisión posterior, la CC resuelve revocar parcialmente la decisión del Juzgado y concede el amparo del derecho fundamental a la libertad religiosa y de cultos de la feligresa. Ordena realizar el examen en día diferente. Entre las consideraciones realizadas por el Constitucional, se menciona el Decreto 354 de 1998, por el cual se aprobó el Convenio de Derecho Público Interno número 1 de 1997, entre el Estado colombiano y algunas Entidades Religiosas Cristianas no católicas, que en el literal © del artículo adicional para la Iglesia Adventista del

Séptimo día establece lo siguiente:

“Los exámenes o pruebas selectivas convocadas para el ingreso o cargos de las Instituciones del Estado o a Instituciones educativas, que hayan de celebrarse durante el período de tiempo expresado en los literales anteriores, serán señalados en una fecha alternativa para los fieles de la Iglesia Adventista del Séptimo Día, cuando no haya causa motivada que lo impida”.

Y aquí descubro la grandiosa trampa jurídica implantada con la connivencia de los gobiernos de turno. Mientras la Constitución del 91 declara al Estado Laico y separa los intereses religiosos de los oficiales, acuerdos excepcionales con las iglesias, vuelven a integrar la religión a la vida corriente de los ciudadanos. Por la puerta de atrás, las religiones se apoderan de la Educación, la formación en las fuerzas armadas, en las cárceles y prisiones, vuelven a tener privilegios en matrimonios, en la organización del trabajo y de los méritos y selección de personal. Busquen, busquen, muy posiblemente debajo de los colchones nos las volveremos a encontrar. ¡Qué miseria de Estado Laico!